



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 954

Bogotá, D. C., viernes, 20 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGUIMIENTO AL PROCESO

DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 003 DE 2015

(septiembre 23)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 23 de septiembre de 2015, siendo las 9:15 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

Da inicio a la Sesión correspondiente el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy Buenos días para todos y un saludo muy especial. Muy complacidos con la presencia de todos los funcionarios del Ministerio del Interior; del Gerente y Subgerente de Asuntos Étnicos del Incoder; de la Defensoría de los Indígenas y Minorías Étnicas, en especial, con los Miembros de la Comunidad - Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe del municipio de Florida, en el departamento del Valle, señores Elibardo Labio Tombé, Jorge Milton Condalpia y Jesús Alberto Rivera.

Entonces, para iniciar la Sesión con prontitud, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día y proceder con el llamado a lista.

Toma la palabra la doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 23 de septiembre de 2015:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Proposición número 003 del 2 de septiembre de 2015

Con el fin de conocer las políticas actuales del Gobierno nacional, en relación con la Problemática de la Legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, del municipio de Florida en el departamento del Valle: Cítense al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; al Ministro del Interior y al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), para que ante esta Célula Congresional, presenten un Informe de Gestión de los avances de cada Entidad, frente a esta Problemática, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva, con el fin de que se sirvan absolver el cuestionario anexo. De igual manera, invítense al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado y al Defensor del Pueblo, Armando Otálora Gómez.

Questionario adjunto a la proposición

I. Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1°. Frente al Proceso de Constitución y Legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, de Florida, Valle del Cauca, ¿qué acciones ha adelantado el Ministerio de Agricultura y cuál es el estado actual de dicho proceso?

2°. Teniendo en cuenta la problemática social que afronta la población indígena a nivel rural, específicamente la población que integra el Resguardo Kwesk Yu Kiwe, así como los Resguardos Indígenas que existen hoy dentro del Territorio del Valle del Cauca, ¿cuáles son las políticas, planes, programas y estrategias del Gobierno nacional, orientados a fomentar el desarrollo de planes productivos en este sector y a nivel rural?

3°. De acuerdo con el proceso que se adelanta para la constitución y legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a sus funciones y competencias legales, ¿qué mecanismos desarrollará una vez culmine este proceso,

para asegurar la tenencia de la tierra, la organización comunitaria, los sistemas eficaces de producción y los accesos a los servicios básicos?

II. Al Ministro del Interior

1°. Frente al proceso de constitución y legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, de Florida en el Valle del Cauca, ¿qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior y cuál es el estado actual de dicho proceso?

2°. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2164 de 1995, el Ministerio del Interior deberá emitir un Concepto Previo sobre la Constitución de Resguardos. Atendiendo el proceso que se adelanta para la Constitución y Legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe de Florida en el Valle del Cauca: ¿Cuáles son las razones legales o los trámites administrativos que han impedido la culminación de este Proceso de Constitución del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe?

3°. La Constitución Nacional de 1991, de acuerdo con los artículos 7°, 8°, 10, 63, 68, 72 y 96, reconoce una serie de Derechos a las Comunidades Indígenas:

- 3.1. ¿Cuáles son las Estrategias del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, tendientes a garantizar la efectividad de los mismos?

- 3.2. Frente a las garantías Constitucionales y el derecho de Constitución de Resguardos en cabeza de Comunidades Indígenas, el Ministerio del Interior, ¿qué procedimientos aplica para garantizar los Derechos Territoriales, el desarrollo económico y la continuidad de estos Grupos Étnicos?

III. Al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

1°. Frente al Proceso de Constitución y Legalización del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, de Florida, Valle del Cauca, ¿qué acciones o procedimientos ha adelantado el Incoder y cuál es el estado actual de dicho proceso?

2°. Considerando que dentro de las funciones del Incoder, está la de Planificar y ejecutar los Procedimientos para la Constitución y ampliación de los Resguardos Indígenas en Colombia, ¿cuáles son las razones legales que han impedido la culminación del Proceso de Constitución y Legalización, del Resguardo Indígena Kwesk Yu Kiwe, de Florida, Valle del Cauca?

3°. ¿De acuerdo con las Competencias y funciones legales del Incoder, la dotación y legalización de tierras para las Comunidades Indígenas, como en el caso del Resguardo Kwesk Yu Kiwe, se consideran suficientes, para garantizarles los Derechos Territoriales, el desarrollo y la continuidad de este Grupo Étnico?

4°. Frente al fallo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira, Valle, el 27 de febrero de 2015, ¿a la fecha cuáles son las Acciones Administrativas encaminadas al cumplimiento de los acuerdos, por parte del Incoder?

Proposición presentada por el honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero y aprobada en Sesión de esta Célula Congresional, el día martes 2 de septiembre de 2015.

IV

Lo que propongan los honorable Representantes

Ahora, señor Presidente, el llamado a lista para verificar el quórum

Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Lina María Barrera Rueda	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Presente
Didier Burgos Ramírez	
José Edilberto Caicedo Sastoque	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Luis Horacio Gallón Arango	
Jack Housni Jaller	
Rodrigo Lara Restrepo	
Alfredo Guillermo Molina Triana	Presente
Hernán Penagos Giraldo	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Presente
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Óscar Hernán Sánchez León	Presente
Fernando Sierra Ramos	Presente

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio.

En desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:

Lina María Barrera Rueda

Luis Horacio Gallón Arango

Rodrigo Lara Restrepo

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Presentó excusa el honorable Representante:

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Le damos la palabra al Representante del Resguardo Indígena de Florida, en el Departamento del Valle.

Intervención de Elibardo Labio Tombé, Gobernador del Resguardo Indígena de Florida, Valle del Cauca:

Gracias señor Presidente.

La situación que corresponde a la problemática de nuestra comunidad indígena es sobre el proceso de constitución y legalización del Resguardo Indígena, ya que está pendiente de la decisión del Instituto Colombiano del Incoder, de acuerdo al fallo del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira, Valle, para que se constituyera en dos meses el Resguardo, desde ese entonces se hace un proceso de encuentro con el doctor Torrilla en Florida, Valle, en la casa indígena.

Hacemos un encuentro para hacer un acta de acuerdo para que podamos cumplir ese gran objetivo, desde ese entonces se ha venido trabajando otra vez, ya se hizo el estudio de los 32 predios, en el estudio socioeconómico estamos exigiendo desde las comunidades indígenas y es que quede todo en global general y es de nuestros territorios sagrados, en especial, el hábito de las comunidades indígenas como lo dice la misma Corte Constitucional y es que nuestras lagunas sagradas son parte de la protección del hábitat de nuestras comunidades indígenas y por eso pensamos nosotros que debe ser global, no debe ser nada más el proceso de constitución y el estudio socioeconómico lo dice, que la propuesta de las comunidades indígenas es el de

los sitios sagrados con los predios revocados, esa es la propuesta que se ha venido trabajando.

Pero en este momento hay otro programa de trabajo y lo sabemos, nuestro cabildo lo sabe, pero queremos dejar un precedente y es que a nosotros, yo fui gobernador cuatro años de este cabildo y durante ese tiempo nos decía, el próximo año sí vamos, el próximo año seguimos, pero nos íbamos de papel en papel y así se iba pasando el proceso y no se llegaba al objetivo que queríamos, por eso agradecemos al doctor Fabio Arroyave por darnos este espacio para poder nosotros dejar un precedente de lo que estamos haciendo y lo que también está haciendo el Incoder, pero queremos es que este cronograma de trabajo que se tiene hasta noviembre se cumpla, porque no queremos que sea otro papel más que pase a la historia, si esto se cumple bajo el proceso que llevamos pues los pueblos indígenas podemos exigir los derechos que tenemos, yo agradezco y espero que el doctor Posada tenga en cuenta este proceso de Florida, Valle, cabildo central de asentamiento, porque resulta que la mayoría ha estado confundido con que es el Cauca, pero en el caso de Florida, Valle, donde ustedes conocen su problemática, donde en su época fue propuesta como escenario para el proceso de paz.

Nosotros queremos que quede muy claro y que ese derecho que tenemos como poblaciones indígenas lo cumplamos. Es el sueño de nuestros mayores, el sueño de nuestros niños y lo hacemos para que continuemos en la pervivencia como pueblos indígenas, queremos preservar la cultura que tenemos, queremos preservar los sitios sagrados que tenemos, esa gran riqueza hídrica que tenemos que no solo es para las comunidades indígenas, sino que también es para todo el pueblo de Florida. Ese es el mensaje que tenemos.

Entonces por eso estamos en este espacio, para narrar lo que ha sucedido, pero también que quede un precedente de que hay un cronograma a cumplir el 30 de noviembre y que el 30 de noviembre está la institución entregando el acuerdo a las comunidades indígenas de Florida, Valle. Porque si no sería una historia más de papel en papel y queremos que en este espacio el Incoder diga qué proceso se ha llevado realmente, porque la verdad dos estudios socio- económicos llevamos y de cronograma en cronograma pero no se ha avanzado en el objetivo final, el cual es el acuerdo de constitución del resguardo, a los otros ya les han hecho las ampliaciones, a los otros ya les han hecho las constituciones, pero nos extraña tanto a nosotros como al cabildo central teniendo las tierras ya y ni así lo constituyen.

Entonces esa es de manera muy general la situación de nuestro cabildo, la problemática muy amplia de nuestro cabildo, hemos perdido muchas opciones de derechos de nuestras familias porque no somos un resguardo. Pienso que es una de las formas y ahora queremos dejar un precedente que si pensamos en la parte de Colombia, creemos que esto hace parte de la paz, hace parte de aportar, si le cumplimos los derechos a los pueblos indígenas, ese es el proceso que hemos llevado a nuestro cabildo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Le damos el uso de la palabra al señor Jesús Alberto Rivera, quien asiste como Asesor del Resguardo Indígena de Florida, Departamento del Valle.

Hace uso de la palabra el señor Jesús Alberto Rivera:

Mi nombre es Jesús Alberto Rivera Sar, soy una persona de descendencia indígena por el lado de mi padre que nació en La Cruz, Nariño, en los tiempos cuando existía en esta región un resguardo indígena denominado Los Abares, pero no aparece ni en la historia, ni en los registros de nuestro país y mi presencia aquí como asesor de los pueblos indígenas y del grupo del doctor Fabio Arroyave es para ilustrar un poco sobre el tema indígena.

El tema indígena a nivel mundial maneja un solo pensamiento, los pueblos indígenas se mueven a través de dos grandes líneas:

Una primera línea, es la que tiene que ver con la pervivencia de los pueblos indígenas, la pervivencia de los pueblos indígenas tiene que ver con el ser de los mismos y tiene que ver con la autonomía, con la identidad y con la cultura, dentro de esta misma pervivencia de los pueblos indígenas del mundo, encontramos lo que es su medicina tradicional, que ha sido una herencia que se ha transmitido por tradición oral de generación en generación, pero esa pervivencia de los pueblos indígenas obviamente tiene sustento en el territorio, en donde el territorio y el medio ambiente se constituyen en el sustento y en la supervivencia de los pueblos indígenas, de ahí que el tener esta oportunidad el resguardo Kwesk Yu Kiwe de presentar esta inquietud que lleva desde hace muchos años, presentando alternativas de solución y discutiendo con una institución, luego con la otra, etc., tiene que ver mucho con unos derechos que han sido reconocidos en la Constitución Política y, especialmente, por los artículos 7° y 70 de la Constitución que tienen que ver con la cultura y con la identidad multicultural de nuestro país, con esos espacios constitucionales que se ha ganado para la defensa de los pueblos indígenas, han sido a costa de mucho sacrificio de muchas vidas, de muchas invasiones y de muchas pérdidas.

Por eso en el día de hoy donde tenemos una nueva Constitución que ha adoptado inclusive en sus reglamentaciones, convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, en donde se hace un especial énfasis en el territorio y más especialmente en el territorio de los pueblos indígenas del mundo, porque un pueblo indígena sin territorio es como si cualquiera de nosotros no tuviéramos una vivienda dónde poder vivir con nuestra familia, de ahí la importancia de este trabajo que se viene adelantando y en este momento a través de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, se contribuya y se permita que se precisen los inconvenientes o los obstáculos que se han venido presentando y de esta manera se tomen los correctivos pertinentes para que este resguardo indígena que aspira a ser dentro del marco de Desarrollo Territorial se pueda constituir como tal, porque es un derecho de estos ocho cabildos que vienen luchando desde hace años para constituirse como resguardo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Retomando la sesión por el receso técnico, el doctor Ariel Borbón tiene el uso la palabra. Quiero aclarar que se suspendió la intervención por unas fallas de sonido, pero ya nos certifican en cabina que ya tenemos sonido. Doctor Ariel tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Incoder, doctor Ariel Borbón:

Bueno Presidente, justamente estaba haciendo mención a unos temas de política estructural del país, que seguramente tenemos que adelantar como gobierno y que son objeto de esta Comisión de Ordenamiento, y esa relación entre el ejercicio de organización entre territorios y poblaciones, comunidades indígenas, comunidades negras, comunidades campesinas, y estaba mencionando, cómo ya en algunos territorios tenemos tensiones entre poblaciones justamente por la conformación de los territorios, en conclusión hay un tema estructural de fondo que debemos atender como gobierno y por eso en el Plan Nacional de Desarrollo, quedó establecida una tarea y es adelantar una especie de Plan de Regularización para los territorios étnicos, indígenas y territorios de comunidades negras y también se prevén todos los instrumentos para lo que tiene que ver con la reforma agraria que va dirigida básicamente a comunidades campesinas.

Y hay un tema de fondo que se debe resolver y que en alguna medida lo que busca es atender todas estas dificultades que se han venido presentando con las solicitudes que entre otras cosas viene adelantando el resguardo de La Florida, como dicen ellos desde hace 16 años, pero que formalmente ante el Incoder, por la información que nos ha suministrado el equipo técnico, inició en el año 2010, complementario a eso tenemos pensado por el señor Ministro de Agricultura hoy en el país para información de toda la comisión, de los 114 millones de hectáreas desde el año 1996 al 2015 llevamos conformados 733 resguardos que significan 32 millones de hectáreas donde están ubicadas estas comunidades indígenas y en términos de territorios colectivos llevamos desde el año 1996 al 2015, 191 que significan 5.5 millones de hectáreas y pendientes de legalización que es un dato bastante importante, en términos de constitución tenemos 351 solicitudes de conformación y constitución de resguardos en Colombia, de ampliación 297, saneamiento, un tema que estábamos hablando con el Representante Rodrigo Lara 21, reestructuración resguardos 65 y titulaciones colectivas comunidades negras 129.

Eso es todo el acervo histórico que tiene el instituto para atender en Colombia y ya daba la cifra de lo que tenemos hoy en el país, por supuesto hay que hacer precisión de dónde es que están ubicadas las comunidades indígenas y las comunidades negras, gran parte del territorio, el dato debe estar por encima del 80% de sus territorios están ubicadas en zonas de conservación, pero esos datos los doy porque justamente debemos tener la dimensión del alcance de las expectativas que tenemos de las comunidades étnicas en Colombia, pero que también tenemos que mirar las expectativas que hay alrededor del tema rural y agrario para las comunidades campesinas, esa discusión es de un tema de fondo y un tema estructural. Repito, en el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes tuvieron oportunidad de aprobar, ahí tenemos instrumentos jurídicos y técnicos justamente para abordar este tema estructural en esta etapa del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Específicamente en relación entonces con esta petición del resguardo de La Florida, la solicitud formal de resguardo ante la institución del Incoder, efectivamente llegó en el 2010, la tutela efectivamente de este año, de febrero de 2015, por eso el líder habla de que ya hubo un estudio socioeconómico, efectivamente fue así de esa época, la tutela impone al Instituto unos plazos para

que se conforme el resguardo, yo ahí tengo que hacer unas precisiones:

Primero es que los predios que son 34, que ya está la población Indígena del Resguardo sobre ese territorio, esos predios eran del extinto Incora y fueron entregados a las comunidades indígenas en su momento a través del Fondo Nacional Agrario y seguramente desde ahí viene la expectativa de la constitución del resguardo, de tal manera que el juez cuando falla, lo que uno interpreta es acerca de los 34 predios que ya están consolidados y en donde hay ocupación de la comunidad indígena sobre ese territorio es como la aspiración de lo que el juez conmina al Instituto.

El Instituto adelantó entonces a raíz de ese fallo, el 14 de mayo se expidió el auto que inicia como tal el procedimiento y se ordena la actualización del estudio socioeconómico y el estudio jurídico alrededor de la tenencia de la tierra y se hace una visita del 3 al 9 de junio de este año, donde se hace la actualización de la parte demográfica, cultural, etnohistórica y se determinan las cifras y los datos para actualizar el estudio socioeconómico.

Luego se hizo una visita topográfica, estos estudios se tienen que levantar justamente para la conformación de resguardos. se hizo la visita topográfica del 28 de julio al 7 de agosto de los 32 predios, no los 34 sino 32, porque hay unos predios que están en proceso de adquisición, hay 32 que vienen desde esa época, 3 predios que vienen en proceso de adquisición por parte del Instituto, uno ya adquirido y entregado a la comunidad indígena, hay 2 pendientes, se hizo ese levantamiento topográfico del 28 de julio al 7 de agosto, pero justamente en ese trabajo de campo que se hizo con la comunidad indígena se determina la aspiración de otros territorios que están cercanos y que son terrenos baldíos y hay la aspiración de la comunidad sobre ese territorio para que formen parte también del respectivo resguardo, ese territorio que es denominado por la comunidad indígena territorio sagrado son casi entre 40 mil y 45 mil hectáreas y eso obviamente hace más riguroso el trabajo.

Por esa razón y acogiendo la petición que hizo la comunidad se tiene previsto hacer el levantamiento de ese territorio que están haciendo ellos de manera adicional que son terrenos baldíos del 28 de septiembre al 19 de octubre se espera hacer ese levantamiento topográfico, ya está previsto y está con los cronogramas respectivos y en donde también se espera agilizar la compra de dos predios que están pendientes de adquisición por parte del Incoder que son el predio El Placer y El Canelazo y adquiridos esos predios se puedan incorporar en el mismo estudio que debe adelantar el Instituto.

Luego de ese levantamiento se termina y se formaliza la conclusión del estudio socioeconómico como tal, el estudio jurídico y el de la tenencia y una vez finalizado ese estudio por parte del Incoder, el estudio deberá ser dirigido a la dirección de comunidades indígenas y minorías del Ministerio del Interior en cabeza del doctor Pedro, o sea al Ministerio del Interior todavía no se le ha entregado la información, porque estamos pendientes de levantar el levantamiento topográfico de esos terrenos que expresé y que son entre 30 mil y 45 mil hectáreas.

Se termina entonces el estudio socioeconómico y se enviaría para concepto del Ministerio del Interior, con la viabilidad del Ministerio del Interior se elabora el proyecto de acuerdo que finalmente se presentará a

consejo directivo y ya se tomará la respectiva decisión por parte de nuestro máximo organismo, el Director del Incoder. Yo le explicaba previamente al señor Gobernador y al líder Milton que nuestra aspiración es que finalmente podamos cumplir con las fechas establecidas que son, 30 de noviembre, pero yo hacía una advertencia y lo debo hacer también aquí en la Comisión: muchas veces cuando vamos a terreno nos encontramos con algunos temas a resolver, por ejemplo los linderos, el líder me decía, no hay problemas de linderos porque están bien establecidos, pero eso debe establecerse en campo, me dicen que en la parte baja hay ocupaciones, hay colonos, ese tema también debemos obtenerlo y resolverlo, en conclusión lo que encontremos en terreno tenemos que resolverlo, porque no podemos consolidar un resguardo que hacia futuro quede con problemas gravísimos.

Yo he visto en Incoder muchas dificultades en territorios porque en su momento en Incora o en el mismo Instituto, estas situaciones no fueron resueltas y hoy día tenemos problemas muy graves en terrenos en varios departamentos tenemos esas dificultades, dificultades que debemos atender de manera efectiva como gobierno y eso es lo que justamente debemos garantizar que no suceda en este resguardo, si no encontramos ningún tema anormal, pues deberíamos estar cumpliendo a cabalidad con el plazo establecido por el instituto y que fue acordado con la comunidad indígena que es 30 de noviembre.

Ante el juez tenemos que hacer una precisión porque seguramente constituir el resguardo sobre los 32 predios o sobre los otros 3 predios que vienen en proceso de adquisición, es una tarea que sería muy fácil, pero la aspiración de la comunidad no es únicamente sobre esos predios sino sobre 30 mil o 45 mil hectáreas adicionales que son terrenos baldíos, de tal manera, Presidente, Representante Arroyave y miembros de la Comisión que nuestra expectativa es que podamos cumplir con los plazos, tenemos unos acuerdos a nivel nacional con comunidades indígenas, acuerdos que nos obliga al Incoder, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Interior a adelantar este tema de manera muy ágil y efectiva, ese compromiso lo tenemos, así lo expresó el Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri quien debidamente se excusó, nuestro compromiso para que efectivamente esas fechas podamos cumplirlas y atenderlas como han sido acordadas, señor Presidente, yo terminaría por aquí con mi intervención a menos que haya alguna pregunta en particular

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Gracias doctor Ariel.

Sírvase dejar constancia de qué respuestas llegaron y que harán parte del acta señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Esmeralda Sarria Villa:

Sí señor Presidente, las respuestas llegaron al correo de la Comisión y ya están registradas y cada honorable Representante tiene las respuestas de los diferentes Ministerios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Doctor Molina y después el doctor Lara.

Doctor Molina tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Buenos días a usted Presidente, saludo especial a los Representantes del Resguardo, bienvenidos a esta Comisión, bienvenidos al Congreso, un placer y un honor tenerlos acá. Igualmente saludos especialmente a la Institucionalidad que está hoy representando al Gobierno, al Incoder al doctor Rey Ariel Borbón y a todos los funcionarios, saludo a los colegas y a los presentes.

Este es un tema fundamental y qué bueno que usted lo haya traído Presidente, en el marco de las funciones de esta comisión y a propósito de las funciones es también resguardar los intereses de muchas comunidades que en un momento dado están esperando la respuesta institucional frente a temas que a ellos les atañen o que son del interés, varios temas a tocar pero me voy a referir a unos en particular, primer tema, el tema de baldíos en Colombia que es un tema que sigue siendo una nebulosa en Colombia, que no identifica en el territorio cuántos predios y en qué condición y sobre todo cuál es la delimitación de los mismos, que es uno de los problemas que tiene el Estado como lo manifiesta el Director del Incoder desde hace mucho tiempo y que hay que aclararlo algún día, y que efectivamente cada que se vaya a tocar un tema de territorios baldíos siempre va a haber un problema de cómo está el predio, cuáles eran sus linderos, efectivamente los levantamientos topográficos no están, y es un tema que debe apostarle el país de cómo sacar esa información, esos levantamientos de fondo para saber qué tiene el Estado y qué no tiene, porque es una primera pregunta, una hipótesis a resolver, para evitar este tipo de tropiezos que evitan en la gestión institucional una gestión y una política pública efectiva.

Segundo tema, cada vez la función del Estado en el marco del Gobierno va siendo desplazada por la acción judicial, y eso es preocupante, porque la acción judicial está llegando a reparar lo que el Estado en negligencia no hace desde el gobierno, y eso es un gran problema para el gobierno, precisamente porque es la acción judicial la que mueve el aparato de la política pública de pasar de la planificación a la acción efectiva que sería la respuesta institucional eficiente, eficaz a una petición social y efectivamente eso es preocupante porque yo sigo viendo hoy que la salud es tema tutela, de la constitución de resguardo entonces vía tutela, y toda la acción judicial está desplazando, mire, en esta región para tomar decisiones frente al río Bogotá tocó una acción popular, para tomar decisiones sobre los cerros orientales una tutela y luego una acción popular, eso debe ser un punto de reflexión para todos en el marco de cumplimiento de las acciones del Estado y no es un problema de este gobierno, es un problema histórico, como es un problema histórico la falta de una reforma agraria integral, como es un problema histórico la participación comunitaria, como es un problema histórico hoy lo que estoy leyendo, como estamos consultando los indígenas, estamos consultando las comunidades afro pero hoy no estamos consultando a las comunidades campesinas y eso es un tema que toca revisarlo en la acción de las consultas y hay que consultar con las comunidades y efectivamente este es un tema que nos trae a colación, es un elemento de reflexión de fondo en cómo lo judicial mueve el aparato estatal para poder cumplir y estoy de acuerdo en un cronograma institucional que está planteando el Incoder.

Sin embargo, es decirle al Incoder y a su Representante específico que es el doctor Rey Ariel que en el marco de política pública también debe haber un cronograma de desentramado muchos de los temas que hoy lo están trabando, y eso implica una descongestión, un proceso que le permita al Incoder ser más ágil, más eficiente, más eficaz y usted como funcionario, lo primero que también uno espera es que hagan un SOS frente a cuáles son las acciones que el Incoder debe hacer en relación a salir de ese embudo que está en relación a delimitación de predios, clarificación de baldíos, rápidamente sacar los acuerdos de constitución de resguardos que hoy está la gente esperando en delimitar y definir su propiedad y definir su acción jurídica, de tal manera que le de vida jurídica también a ese tipo de resguardos y a partir de las acciones de ahí de una vida jurídica, podrán venir los proyectos productivos, podrán venir los créditos, podrán venir muchas acciones particulares que hoy no las vislumbra uno por la falta de una acción estatal efectiva.

Entonces aquí simplemente decirle, doctor Rey Ariel, que más que una acción de Congreso también es una acción que implique ir al presupuesto para priorizar en qué hemos gastado el presupuesto, porque yo creo que un alto valor de presupuesto tiene que estar enmarcado en esos temas de descongestión institucional, porque a las Instituciones hoy se les critica, pero no se les expone la realidad y eso es importante, exponerle la realidad a cada institución y es que hay una acción de acumulación de expedientes, de trámites no sacados, porque mire usted que viene de las Corporaciones. Yo a usted lo conozco desde hace rato, una gran crítica a la CAR y a las Corporaciones Autónomas en general es que no funcionan por que no responden rápidamente a lo que deben hacer, que el trámite de la concesión de agua está parado porque no sale, que la licencia ambiental no sale, que nada sale, y entonces eso es un gran problema de Estado, la eficiencia y la eficacia Institucional es un problema de las Instituciones que debe ser abordado de una forma más clara y más contundente.

Yo simplemente quería, Presidente, con estas reflexiones, decirles que es urgente hacer esto, que, segundo, esa lupa del Incoder debe estar puesta en este acuerdo de constitución de este resguardo que igualmente 45 mil hectáreas podrían ser grandes, pero eso hoy con la técnica me parece que no puede ser la excusa, yo creería que la técnica hoy permite hacer levantamientos mucho más rápidos, más ágiles, debe incorporarse inmediatamente si están comprando unos predios rápidamente. Yo solamente en lo comparativo de lo público y lo privado, hoy usted va a comprar una finca de las mismas hectáreas en lo privado y téngalo por seguro que en un mes usted tiene eso hecho. Así de sencillo en un banco privado el avalúo catastral de un predio que vaya a servir de garantía para un crédito cualquiera dura una semana, el avalúo catastral en un banco público en una entidad del Estado dura tres meses, un año y eso es increíble, eso es lo que tiene que ser el aliciente para el funcionario público, actuar como gerente público de la visión del mercado con todo y el respeto, pero el tema de lo privado a veces nos da unos ejemplos completamente importantes, entendiendo que los trámites institucionales amarran a lo público y entonces tendríamos que hacer una reflexión porque es que por generar más controles a elementos del Estado, hemos generado unos procedimientos completamente innecesarios y completamente tortuosos y la comunidad que espera las respuestas no las recibe de forma armónica.

Entonces simplemente para decirle al Incoder que el plazo está bien, pero que igual no es suficiente y que ya debe haber una reflexión interna dentro de la Institución, porque lo judicial es lo que está moviendo el aparato de Estado, esa es una reflexión de fondo, porque van a venir muchas tutelas y vendrán muchos reclamos de la comunidad, frente a los baldíos, frente a la función del Incoder y **la exigencia adicional es que por favor tengamos una lupa de esta comisión a este procedimiento como ejemplo mi querido Presidente, y que la última Comisión de Ordenamiento de este semestre toque este tema nuevamente en Diciembre, a ver si en noviembre 30 sí salió este tema, porque eso es muy importante y es una proposición que hago acá que espero que los colegas estén de acuerdo, que antes de cerrar esta vigencia de este semestre en materia de constitución y de acción legislativa, revisemos en esas últimas sesiones de la Comisión de Ordenamiento en diciembre qué pasó el 30 de noviembre frente a este acuerdo de Constitución para mirar hasta dónde pudimos tener una medición respecto a la acción institucional.**

Y efectivamente el cronograma está bien. Pero reitero, son cronogramas que no pueden ser repetitivos en el tiempo en relación a las acciones adicionales que hay que hacer para buscarle una plata al Incoder si es que no hay plata para legalización y formalización, para que el Incoder plantee un plan y una estrategia de descongestión y para que el Incoder también diga qué hay que hacer frente a la dinámica del territorio rural, que es un territorio rural que es el soporte de la paz, ojo con eso Presidente, es el soporte de la paz, si nosotros no le damos tranquilidad rural a los indígenas, a los afros, a los campesinos, y en lo básico que sería su formalización de tierras y predios, pues estamos teniendo una reflexión adicional frente al marco de la paz, que debe ser un marco institucional claro y unas reglas claras para las comunidades y yo creo que aquí el tema está completamente aterrizado en el problema, falta de una acción Institucional que fue reemplazada vía judicial, y nosotros todos los días lo que tenemos que propiciar es que las instituciones sean autónomas, responsables, eficientes y eficaces y si no tienen propuesto, busquémoslo, pero no podemos seguir haciendo aquí un lapo todo el tiempo de no fortalecer instituciones que se requieren para Colombia, porque yo sí creería que la información es fundamental y esas instituciones hoy carecen de información y carecen de herramientas para poder hacer las cosas más rápido.

Hay que dotarlas y hay que hacer una coordinación adicional con el IGAC, con otras instancias que generan el predial y la información técnica catastral, permitan una construcción de país distinto que es lo que hoy nos tiene con problemas en títulos mineros por ejemplo, nos tiene con problemas en reservas ambientales. Porque todo el mundo habla de que hay que hacer, pero ayer que estuvimos en un debate en la Comisión Quinta, el doctor Fernando Sierra es testigo, frente al tema de páramos, las líneas gruesas están, pero la lupa objetiva, en algunos páramos del país, imagínense, todavía están con escalas 1-100.000, eso es vergonzoso, cuando la escala predial debe ser 1-10.000. para hacer unas acciones con una lupa más objetiva, y usted doctora, una hoy está teniendo el problema de San Turban, y usted lo sabe, sabe por qué, porque trazaron una línea de una escala alta y dejaron por fuera el estudio real de la sociedad y eso es grave lo que está pasando, me dicen que están llegando los ilegales y la invito a que cuando quiera armen

un nuevo debate de control frente al tema de, qué ha pasado con San Turbán después de la reserva, porque hoy ya pasaron una línea y en esa línea, sí listo, cumplimos estatalmente con ella pero ahí se afectaron unos intereses sociales muy complicados.

Y también es vergonzoso en este caso que ya hayamos hecho dos veces estudios socioeconómicos, como estoy escuchando aquí al señor gobernador y a su asesor y entonces el estudio tras del estudio, los temas de lo técnico deben tener un tiempo y ser eficientes en la respuesta a la sociedad, como que dos estudios seguidos, este es un asunto específico y quería simplemente, Presidente, decirle que sí me animé a intervenir en un debate que es suyo, pero que igualmente, también quiera hacer estas reflexiones porque son bastante las preocupaciones que se tienen desde la dinámica general del Estado, el Estado debe cumplir con darle herramientas, pero una vez puestas esas herramientas las instituciones tienen que salir corriendo a aplicarlas, y aquí si toca no dormir de aquí a noviembre, no duermen, pero a este proceso le tenemos que dar una respuesta definitiva el 30 de noviembre y en los primeros 15 primeros días de diciembre, mi querido Presidente ojalá estemos en esta Comisión revisando qué pasó con el acuerdo de constitución del resguardo que hoy nos convoca.

Un abrazo y gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Doctor Molina, muchas gracias, muy interesante su intervención y ahí ya nos vamos dando cuenta la importancia de esta comisión, más de 300 solicitudes tiene el doctor Ariel Borbón de creación de resguardos. Ante una problemática que la Comisión de Ordenamiento tiene que asumir.

Tiene la palabra el doctor Lara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente.

Un saludo al doctor Rey Ariel Borbón, a los colegas, a los invitados que nos acompañan el día de hoy, a la señora Secretaria, a los asistentes.

Sin lugar a dudas, esta sesión pone el dedo en un asunto supremamente importante que es la coexistencia de los derechos de los pueblos ancestrales frente a la existencia de su tierra, esa parte esencial de su cosmovisión, hace parte integral de su esencia y como muy bien lo señalan ustedes, pues existen muchísimas solicitudes de conformación de resguardos, inclusive ya precedidas de tutelas, es decir de acciones judiciales que obligan a las entidades del Estado colombiano a actuar y a revisar naturalmente caso por caso.

Yo quiero empezar diciendo que soy muy amigo de los resguardos indígenas, no quiero que esto suene como una frase de cajón, soy amigo de los resguardos indígenas porque estoy absolutamente convencido de la necesidad que tiene el Estado colombiano de preservar y de proteger, talvez la más extraordinaria riqueza de nuestra nación que es la diversidad cultural, proteger el conocimiento ancestral de pueblos milenarios, y por otro lado, también, soy muy amigo de los resguardos indígenas, porque yo creo que donde hay resguardo indígena hay protección del medio ambiente, hay protección de las cuencas hidrográficas y protección de nuestros bosques.

La violencia, la concentración elevadísima de la tierra que hay en Colombia ha expulsado a los campesinos y a los indígenas de las tierras planas y los ha mandado, los ha enviado a vivir en las faldas de nuestras montañas, y es allí en donde se presentan en muchas ocasiones conflictos, entre el resguardo y el colono. Yo no tengo el privilegio de conocer la zona aquí en cuestión, la zona de La Florida, pero conozco la Sierra Nevada de Santa Marta, sí conozco el resguardo del pueblo Kogui y es para mí absolutamente fascinante observar cómo este pueblo con una tradición ancestral que además han cuidado, han preservado, que han mantenido muy bien protegida de influencias externas, este pueblo indígena ha sabido perdurar en el tiempo, fortalece sus creencias y sus costumbres, y naturalmente que donde está el pueblo Kogui hay una protección extraordinaria del medio ambiente y eso naturalmente ha significado ¿qué doctor Rey Ariel?, recursos una política activa por parte del Estado para hacer el saneamiento de estos resguardos, porque debe haber saneamiento. Donde hay resguardo no pueden haber colonos, pero donde ha habido colonos también hay derechos, porque es una familia, hay hijos, ese es un gran reto que tiene el Estado y hay que mirarlo desde dos perspectivas, por un lado, los derechos de las comunidades ancestrales, el más alto interés que tiene el Estado en preservar esa extraordinaria riqueza cultural que caracteriza a nuestro país y en segundo lugar también entender que donde hay resguardos hay política ambiental.

Esa es la mejor política ambiental. Inclusive muchísimo mejor de la que puede hacer el Estado colombiano a través de sus Corporaciones Autónomas, miren lo que está pasando en 350 municipios del país, se van a quedar sin agua, eso no se resuelve con tres carrotaques, eso es una emergencia supremamente grave, una emergencia humanitaria, nos lleva a reflexionar sobre la urgencia de preservar nuestras fábricas de agua que son los páramos, y las cuencas hidrográficas que son las quebradas y nuestros ríos que nacen en nuestras montañas y en nuestros páramos y que descienden por nuestros valles. Yo le hago una pregunta, naturalmente que antes de hacer la pregunta, expreso mi simpatía, mi apoyo a la constitución del resguardo, ¿yo quiero saber exactamente de cuántas hectáreas estamos hablando? ¿Qué tan grande es el territorio? En segundo lugar ¿de cuánta gente estamos hablando?, ¿la comunidad indígena cuánta gente tiene? y en tercer lugar ¿si son zonas de montaña?, ¿son zonas planas? Esas son básicamente las tres preguntas que yo quisiera hacer. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Gracias doctor Lara, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, entonces vamos a escuchar al doctor Pedro Santiago Posada. Doctor Pedro Santiago, bienvenido tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Pedro Santiago Posada, Director de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior:

Señor Presidente, mucho gusto, señores Representantes, Gobernador, ex Gobernador, Asesor, Autoridades del pueblo. A ver, aquí hay dos temas, hay un tema específico y hay un tema genérico. El tema específico es la competencia que tiene el Ministerio del Interior en relación con la creación de este resguardo, en este caso no es saneamiento, es creación porque no existe.

Queremos decir que desde el Ministerio ha habido todo el interés de apoyarlos, de hecho los hemos certificado como “*resguardo en proceso de constitución*” que hasta tanto no haya la Constitución, esto es como ir un poco más allá de nuestras funciones, y nosotros dentro de nuestro funcionamiento que establece el Decreto 2164 emitimos un concepto, concepto que emitimos una vez se nos entregue el expediente, para eso tenemos un mes, obviamente, doctor Rey Ariel, en el momento en que nos entreguen el expediente nosotros podríamos sacarlo en el término de una semana como para ayudar con los tiempos, independientemente de que tengamos un mes, entonces, hasta tanto a nosotros no se nos radique el expediente, no podemos pronunciarnos, entonces estamos a la espera de que el expediente se nos radique y tengan la certeza de que en un 99% de las veces, a no ser que encontremos cosas que tengan problemas en derecho o demás, el pronunciamiento es favorable, porque en eso estamos con el doctor Lara, en sentido de que somos amigos de los resguardos, pero yo sí quisiera aprovechar el tema genérico.

Esta Comisión tiene si no el tema más importante del país, uno de los temas más importantes del país y si se consolida el tema de la paz, este va a ser un tema fundamental, el tema territorial si nosotros miramos la historia de la guerra con las Farc, esta guerra es una guerra territorial, distinto al ELN que tiene más una dirección al tema de hidrocarburos y de explotación de la tierra. O sea que este tema tiene toda la vigencia. Aquí hay temas muy importantes, por ejemplo, la creación de las entidades territoriales indígenas, hoy tenemos un Decreto que es el 1953, ese decreto se hace en el marco del Decreto 56 transitorio de la Constitución, utilizando facultades presidenciales debido a que la Ley de Ordenamiento Territorial no ha regulado la materia. Ese decreto tiene implicaciones en competencias, recursos y funciones, para poner en funcionamiento una figura similar a los territorios indígenas, hoy no hay Ley de Ordenamiento Territorial, ese decreto está demandado en este momento, está en la Corte Constitucional, esperamos un fallo y fue producto de una negociación. Ese es un tema de la mayor vigencia que debemos tener en cuenta.

Tenemos el Decreto 2333 también sacado en las facultades del 56 transitorio, decreto que nos está hablando de los territorios ancestrales, concepto de territorio ancestral, ese decreto en algunos casos ha creado expectativas, en algunos casos hasta molestias de otros sectores poblacionales. Sin embargo nosotros creemos que hoy por fin tenemos un marco normativo que nos dice cuándo se puede alegar territorio ancestral, cuáles son las condiciones que se necesitan para un territorio ancestral y cuáles serían los procedimientos para pedir los territorios ancestrales.

Por ejemplo, en el tema de territorio sagrado todavía tenemos vacíos importantes, hay un mandato de la Corte Constitucional en el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, lo venimos trabajando, el Ministerio del Interior había arrancado con el tema de la delimitación de esos territorios ancestrales adicionales a lo que es conocido como la línea negra, que eso existe y en ese sentido viene haciéndose a una identificación de sitios sagrados y cuáles son los elementos que se tienen para determinar que es un sitio sagrado, ese tema es un tema en el que tenemos todavía vacíos.

Si bien el Ministerio del Interior desde la oficina de asuntos indígenas, pues su competencia es el tema territorial indígena, ese tema territorial indígena va a te-

ner unas realidades con relación al tema campesino y al tema de las comunidades negras, de hecho hoy estamos teniendo problema especialmente en el Chocó, con los pueblos Embera y con los territorios comunitarios que han sido reconocidos en el Chocó, de hecho el Consejo Regional Indígena del Cauca ha pedido que empecemos a hacer una revisión de ese tipo de temas.

Entonces el tema territorial es un tema profundo, lo decía ya el doctor ahora, cuando nos decía también, cuando se pone una tutela, la tutela simplemente hace una verificación del derecho y da un fallo de que se constituya, realmente la problemática que tiene el Incoeder es más de 300 solicitudes. En los casos de que los predios ya pertenecen al Fondo Nacional de Ahorro o los predios son de propiedad de los comuneros que los están entregando o están en calidad de baldíos, las circunstancias pueden ser mucho más sencillas. El problema es cuando hay otro tipo de propiedades consolidadas o derechos de posesión con sus respectivas compraventas y todo lo demás que se encuentran en el territorio y hay que entrar a hacer negociaciones con esos propietarios, con esos poseedores, con esos terceros de buena fe, bajo precios de avalúos del IGAC, pero la ley permite que se vaya también a las lonjas de propiedad del país, muchas veces esos avalúos no son aceptados, y muchas veces los predios que allí se determinan no son aceptados, y fuera de eso, ese tema territorial tiene una serie de recursos de la mayor importancia.

Entonces yo diría que este debate, es un debate completamente pertinente, es un tema supremamente importante, y como lo decía el doctor Lara, los pueblos indígenas están relacionados profundamente con su territorio, por eso nosotros no hablamos de tierras sino de territorio, porque tiene que ver con su cosmovisión, tiene que ver con su saber ancestral.

Doctor Lara, yo diría que usted quedaría perfecto trabajando en este tema, porque mostró un gran conocimiento sobre la materia.

Entonces en el caso específico, lo que decimos es, tan pronto a nosotros nos entreguen el expediente, tengan la certeza de que no nos vamos a tomar ese mes, tenga la certeza doctor Rey Ariel de que en una semana lo sacamos. Pero yo creo que aquí hay un tema de debate muy importante en este momento que tiene muchas aristas, ese solo tema del 1953 que hoy está demandado que nos habla de competencias y recursos para el manejo de la educación, para el manejo de la salud, para el sistema del SGP, específico de los pueblos indígenas, para temas de jurisdicción indígena y para temas de guardia indígena en los territorios y en las comunidades que lo tienen, que hoy existe, que hoy está expedito.

Tenemos que ver cómo va a ser esa implementación, tenemos que ver cómo ese decreto que es transitorio, porque esas entidades no se pueden crear. Tiene un desarrollo por medio de una ley de ordenamiento o dónde es que estamos parados, o sea las implicaciones territoriales de las que estamos hablando hoy, pasan por todos los sectores del país y por todas las realidades, entonces simplemente diciendo que estamos a su entero servicio, que ustedes saben que el Ministro del Interior no está acá porque está precisamente trabajando con el Congreso en los distintos temas, está aquí en el edificio.

Muchas gracias por permitirnos como Ministerio del Interior hablar no en cabeza del señor Ministro,

sino en cabeza de mi persona que este debate es un debate bien importante que tenemos toda la capacidad, voluntad e interés de darlo y muchas gracias por eso.

Y con ustedes señores inmediatamente llegue el expediente, ustedes saben que hay todo el compromiso de que lo sacaremos a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias y si me extendí, pido disculpas, pero me parece un tema bien importante que trabajemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Gracias, aprovechando el tema del quórum, quiero informarle a la Comisión que han llegado cuatro proyectos sobre formación de distritos. Quiero que le dé lectura, para que los señores Congresistas, quien desee asumir la ponencia de alguno de ellos me lo haga saber. Antes de continuar, quiero informar que continuamos con la agenda como habíamos programado.

Ha hecho unas preguntas el doctor Lara, para que las contesten los amigos del resguardo indígena y como yo tengo que estar ya en la Comisión Tercera, le voy a pedir al doctor Molina que me ayude presidiendo la sesión.

Dejar muy en claro que le vamos a hacer seguimiento doctor Molina al cumplimiento de lo que usted ha planteado antes del mes de diciembre y que el doctor Rey Ariel y del Ministerio del Interior nos ayuden, a ver si podemos ser eficientes en darle respuesta a este tema puntual.

Me ha solicitado un minuto la intervención el doctor Ariel. La doctora Esmeralda va a hacer anuncio de los proyectos que se han radicado rápidamente, se va a dar respuesta por parte del resguardo a las preguntas que ha hecho en doctor Lara. Por favor anuncie los proyectos.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Esmeralda Sarria Villa:

Señor Presidente, estos son los proyectos que se encuentran en Senado y Cámara para organización de Distritos.

En Senado se encuentra:

El Proyecto de ley número 39 de 2015, por medio de la cual se categoriza el municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicio.

El Proyecto de ley número 40 de 2015, por medio de la cual se declara el municipio de Sincelejo Distrito de Paz Especial de Colombia.

En Cámara se encuentra:

El Proyecto de ley número 84 de 2015, por medio de la cual se decreta el municipio de Santa Cruz de Mompox como distrito especial turístico, cultural e histórico de Colombia.

El Proyecto de ley número 78 de 2015, por medio de la cual se otorga la categoría de distrito especial, industrial, portuario, diverso y ecoturístico a San Andrés de Tumaco.

Son cuatro proyectos de ley señor Presidente, y les solicitamos, aprovechando el quórum para designar la subcomisión por cada proyecto, con el propósito de que nos ayuden a analizar, que se cumplan los requisitos de ley y para poder sacar el concepto previo favorable

para la creación de ese distrito, agotando lógicamente la normatividad

Hace uso de la palabra el doctor Fabio Arroyave, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, entonces el Representante que desee postularse.

Yo me postulo para el de Cali, indudablemente yo tengo mucho interés en el tema de Cali.

Tenemos el de Mompox, tenemos el de Sincelejo y tenemos el de San Andrés de Tumaco, para que los honorables Representantes se postulen.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Esmeralda Sarria Villa:

Señor Presidente, quería recordarle que, como el proyecto de Cali, está desde el año pasado, entonces los anteriores ponentes de la subcomisión era usted, el doctor José Edilberto Caicedo, estaba el doctor Lara, el doctor Ciro Rodríguez y el doctor Óscar Sánchez. No sé si quieran seguir en la subcomisión o hay que nombrarla nuevamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Fabio Arroyave:

Vamos a hacerlo de esta manera, que la Secretaria oficialice a cada Representante de la Comisión, le postule los cuatro proyectos y ellos nos hagan saber a cuál desean postularse.

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara:

Presidente, me parece muy importante que analicemos estos proyectos de distritos, pero quiero dejar aquí una inquietud para que la debatamos, ni más faltaba que voy a desconocer los motivos que sustentan estas solicitudes de categoría de distrito, pero le quiero dejar también una reflexión a los compañeros, me parece que aquí se está pidiendo que se declaren distritos a nuestros municipios sin un patrón muy claro que le dé coherencia a la figura de los distritos, porque yo veo distrito de paz, distrito deportivo, distrito cultural, portuario, biodiverso, ecoturístico. Que no se nos vuelva esto de los distritos una mamadera de gallo, porque pierde razón de ser la figura, es decir los distritos son una excepción al régimen municipal, no la regla general, pero cuando yo veo distrito de paz, distrito cultural, distrito de bacanería, entonces yo ya ni sé por qué se montan estos distritos, pues nos estamos tirando la figura señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (encargado) de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Alfredo Molina:

Gracias doctor Lara, tiene la palabra el doctor Rey Ariel, para las respuestas al doctor Lara.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Inocoder, doctor Ariel Borbón:

Si Presidente, y a los integrantes de la Comisión, yo quería hacer mención de dos temas, Representante Molina, en cuanto a los temas álgidos del Inocoder y que hemos venido haciendo, yo quiero hacer mención de algunas cosas que se han venido adelantando al interior del Instituto y que es bueno informar.

En materia de tierras, doctor Alfredo, usted sabe, recientemente es cierto, no tenemos un inventario de baldíos en Colombia y por fin tenemos un decreto, que es el Decreto 1858 que acaba de expedir el gobierno el pasado viernes, que le va a dar la formalidad a que los baldíos efectivamente se registren, algo como tan elemental, no lo teníamos como política pública, lo acabamos de tener el pasado viernes, por fin vamos a tener un registro de baldíos que nos va a decir entonces cuánto es efectivamente la tierra que todavía son baldíos y que está en manos del Estado y efectivamente efectuar una política de cómo la vamos a administrar y en el Plan Nacional de Desarrollo hay un artículo que dice claramente cómo podemos establecer los regímenes de aprovechamiento; es un tema importantísimo, también en el Plan Nacional de Desarrollo quedó establecido el catastro multipropósito, usted recordará esos temas y líos que usted mismo mencionó, necesitamos un solo instrumento que nos permita integrar toda la información de todas las entidades; sin embargo, ya tenemos acuerdos con el IGAC, Superintendencia de Notariado y Registro, determinar los procedimientos, hoy día en Incoder son más rápidos, no tan rápidos como quisiéramos, pero sí es mucho más rápido a como venía el ritmo del Instituto.

En materia de tierras también se han adoptado mecanismos al interior de la entidad, de cómo efectivamente estamos sistematizando información. Algo tan elemental como esto, doctor Alfredo y Parlamentarios, los títulos de baldíos que se vienen expidiendo por parte del Instituto no se estaban registrando. Algo tan elemental, simplemente estamos expidiendo títulos y entonces el campesino salía contento del Instituto porque se le estaba entregando la resolución, eso no es suficiente, no se estaban registrando formalmente los títulos, desde el año pasado adoptamos una política de formalización, registro masivo, lo estamos llamando, lo estamos manejando con el Ministerio, con un organismo de cooperación internacional para que nuestros campesinos por fin tengan esos títulos formalmente registrados. Gran parte de las razones por las cuales, cuando uno ve los datos del censo agropecuario, porque no han impactado las políticas públicas en el sector campesino, es porque gran parte de la propiedad no está registrada.

Hemos avanzado en temas, seguramente nos faltan cosas, yo creo que estamos en la época justamente de las reformas, de las decisiones, en el Incoder hoy día hay planes de choque, planes de emergencia, les llamo yo, planes de contingencia para tratar de poner al día al Instituto. Cuando llegué le puse a la estrategia, poner al Incoder al día, es que los temas históricos del Incora e Incoder son muchos, hemos hecho el esfuerzo y hoy día tenemos planes adoptados para dejar en lo posible al día la entidad en lo que corresponde.

En ese tema de asuntos hay de manera conjunta con el Ministerio del Interior tenemos unos planes acordados para estas solicitudes, por supuesto, no nos faltan las acciones legales y judiciales y compartimos que eso no debería ser así y el Estado y la Institución deberían tener la capacidad para poder atender, estamos avanzando, doctor Alfredo, no es lo suficiente y seguramente nos faltan más cosas.

De cuántas hectáreas estamos hablando Representante Rodrigo Lara, estamos hablando, los terrenos que hoy día tiene la comunidad son 32 y eso digamos que hay que al hacer el levantamiento topográfico dio como 191, pero en los documentos aparecen como 261 y ahí el primer trabajo que hay que desarrollar justamente

por la desinformación, aclarar a hectáreas, el terreno que hoy día ellos tienen ocupados. Pero la aspiración de ellos en la zona de baldíos, lo que se estima puede dar entre 40 mil y 45 mil hectáreas, me hablan de 3.400 metros que queda sobre la cordillera Central, en límites con el departamento del Tolima, me hablan de alturas de hasta 3.400 metros sobre el nivel del mar.

De tanta población hay cuentas en el registro nuestro, los datos están en 642 familias, 3.000 personas. Ese es el dato que tenemos nosotros en los registros del Instituto y tiene zonas planas que es donde está la zona productiva, tiene una zona de liviana pendiente, pero tiene una zona de bastante colina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (encargado), de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Alfredo Molina:

¿Alguien de la comunidad quiere hacer una descripción para darle mayor claridad al debate y a la pregunta del doctor Lara?

Hace uso de la palabra el señor Jesús Alberto Rivera, Asesor del Resguardo Indígena:

Muchas gracias de antemano, frente a las respuestas de las hectáreas, población y si es que se compone sobre montañas. Queremos decir lo siguiente:

Inicio diciendo, que aclarando frente a la exposición del señor Gerente Nacional del Incoder, y es que la comunidad no es que esté exigiendo a última hora nuestros sitios sagrados, sino que la comunidad históricamente venimos en el hábitat de las comunidades indígenas y, por lo tanto, el estudio del 2010, arropa desde el concepto, desde la parte de los páramos hasta la parte productiva.

Quería hacer esa claridad, no es a última hora que sale la situación. En segunda instancia, las 45 mil hectáreas aproximadamente, eso tiene que ver con la parte de las montañas y la sabana del Páramo de Las Tinajas, pareciera que fuera mucha tierra, nosotros tampoco tenemos topógrafos que dijeran que eso es, esa es la aproximación que tenemos nosotros, esa es la aproximación que queremos seguir conservando, para la pervivencia de los pueblos indígenas, eso es intocable, ahí están lo que son las montañas y la sabana, donde están las lagunas, que hay más de 300 lagunas en ese Páramo de Las Tinajas y eso es lo que queremos conservar nosotros.

Y las 392 hectáreas que son los predios donados por nuestros comuneros indígenas, esos son los productivos, pero todo es ladera, ahí no hay zona plana, por eso es parte alta, y no es que sea un valle, pero nosotros estamos en la parte de ladera, entonces esas 392 más las 45 mil que es toda la parte de ladera. Y la población que tiene nuestro cabildo, lo que dice el Gerente es la situación son esas 642 familias, 3.000 personas entre mujeres, niños y personas en general.

Y terminar diciendo que nosotros esperamos que nos digan no solamente que podemos cumplir, porque yo escucho al Gerente del Incoder podemos cumplir, pero a mí esa palabra me deja como que sí, tal vez. Yo creo que si uno es positivo y si uno tiene voluntad política y nosotros que conocemos la situación de Florida y del Cabildo Central, sabemos que no hay inconvenientes internos en nuestra comunidad indígena. Queremos dejar ese precedente y que nosotros continuaremos en nuestra resistencia, pervivencia de nuestros pueblos indígenas en Florida y en todo el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (encargado), de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Alfredo Molina:

Gracias al asesor del Gobernador y al doctor Ariel, está surtida su intervención.

¿Algún colega que quiera intervenir?

Señora Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Esmeralda Sarria Villa:

Señor Presidente, antes de continuar con el punto último, que ya estamos terminando, quería informarles a los honorables Representantes que tenemos sesión el día 30 de septiembre a las 8:30 de la mañana. Ya confirmaron la asistencia el señor Ministro de Minas y Energía; el señor Director de la ANLA, Fernando Iregui Mejía, con el propósito de revisar el tema del estudio y análisis de las políticas actuales del Gobierno nacional, en relación con explotación, utilización y aprovechamiento de los recursos naturales.

Señor Presidente el último punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (encargado), de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Alfredo Molina Triana:

Si hay alguna proposición, si no levantamos la sesión, no sin antes darles las gracias a los representantes de la comunidad.

Y se planteó esa situación al final, estará la Comisión garante para que el 30 de noviembre haya una respuesta definitiva, que es lo que esperamos todos, y agradecemos a los funcionarios que estuvieron convocados hoy.

Queda convocada para el miércoles 30 de septiembre la Comisión a las 8:30 de la mañana, y agradeciendo a todos la asistencia y la presencia. Buen día.

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial.

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO BASTOQUIE
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial.

ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial
* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL
PROCESO
DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
ACTA NÚMERO 004 DE 2015

(septiembre 30)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 30 de septiembre de 2015, siendo las 9:00 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

Inicia la Sesión correspondiente el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos, deseándoles un cordial saludo. Vamos a esperar unos quince minutos más, para

ver si tenemos la presencia de los honorables Representantes o si no, para decidir no perder tiempo hoy, porque la cita estaba hoy para las ocho y treinta (8:30 a. m.).

Estas épocas son nada fáciles, porque hay Bancada Conservadora y hay otro tipo de Comisiones. Entonces, a través de la Secretaría, doctora Esmeralda, vamos a ver si podemos establecer comunicación con algunos de los Representantes, a ver qué nos dicen y en la medida en que tengamos la posibilidad de sacar adelante esta Comisión, esta sesión, lo intentaremos y si no, la reglas de la Comisión han quedado en que cada actividad que no se pueda hacer, se convoca para la siguiente Comisión.

Entonces demos una espera y a todos los que han llegado, muchísimas gracias por atender el llamado de esta Comisión. Con el debido respeto a los que llegamos temprano, vamos a tornar la decisión, entonces, de no hacer esta Comisión, esta sesión, no tenemos el quórum suficiente para deliberar, pues nos faltarían todavía dos (2) Representantes, ni menos para decidir. Entonces, se anuncia que para la semana entrante, como estamos convocados, como fue la Regla de la Comisión, a la misma hora, continuamos con este tema y vamos a tratar de hacer el mayor esfuerzo con los Representantes, a través de la Secretaría, para no tener, digamos, estas mismas dificultades.

Yo quiero que quede constancia de la presencia de la Viceministra, doctora María Isabel Ulloa Cruz, agradeciéndole su presencia y si hay otros funcionarios, me gustaría, por favor, doctora Esmeralda, procediéramos a recoger los nombres, para dejar la constancia del interés de ellos.

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días señor Presidente. Los funcionarios que fueron delegados, por el señor Ministro de Minas, la doctora María Isabel Ulloa Cruz, quien es la Viceministra; el doctor Fernando Iregui Mejía: Director de ANLA, también se encuentra; el doctor Diego Alberto Ospina Guzmán: Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría General; el doctor Iván López Dávila; Director Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada, Sector Minas y Energía; la doctora Constanza Bejarano Ramos; de la Procuraduría Delegada en Asuntos Ambientales y Agrarios y la doctora Marta Lucía Alonso Reyes, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente y la doctora Marta Lucía Rodríguez, Asesora del señor Ministro de Minas y el doctor Pedro Enrique Perico, Director Minería Empresarial, también se encuentra aquí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

También quiero dejar Constancia de la presencia del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y quedamos entonces convocados para el próximo miércoles a las ocho y treinta (8:30 a. m.) de la mañana y también quiero dejar constancia de la presencia del doctor Fernando Sierra Ramos. Sí, tenemos muchas situaciones, doctor Fernando, estamos a la espera. ¡Ah!, llegó el doctor Gallón Arango; estamos a acto de quórum, ¿entonces, hacemos esto de una vez?

Bueno, no se ha levantado, tenemos ya la presencia con el quórum deliberatorio. Doctor Sierra, doctor

Gilberto y llegó el doctor Gallón. Instalemos, lo hacemos deliberatorio y escuchemos a la Viceministra, porque así ganamos tiempo, estamos acá y así son nuestros queridos Representantes. Doctor Gilberto Betancourt, doctor Sierra Ramos, doctor Gallón Arango.

Secretaria, sírvase por favor leer el Orden del Día y llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General, Comisión de Ordenamiento Territorial: Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de septiembre de 2015:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 002, correspondiente a la Sesión del día 8 de septiembre de 2015

IV

Proposición número 001 del 5 agosto de 2015

Con el fin de conocer las políticas actuales del Gobierno nacional en relación con la explotación, utilización y aprovechamiento de los Recursos Naturales, cítense al Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada; al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Fernando Iregui Mejía; en fecha y hora que designará la Mesa Directiva, con el fin de que se sirvan absolver el siguiente Cuestionario

De igual manera invítense al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez. Se les envió señor Presidente el cuestionario a las entidades, quienes enviarán las respuestas correspondientes.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

1°. ¿Cuáles son las estrategias de regulación y control, frente a la explotación minero- energética, que se plantean en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”?

2°. Frente a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y al ítem de la Gestión Ambiental como eje Transversal, ¿a qué porcentaje de cumplimiento se llegó en este cuatrienio?

3°. Es claro que los contratos celebrados antes de la Ley 1382 de 2010, ponen en riesgo los Ecosistemas de Páramo, no se podrán seguir ejecutando y deberá darse prevalencia al interés general de Protección del Medio Ambiente, sobre los intereses particulares del Concesionario Minero.

¿Cuántos de estos casos han sido analizados, para determinar si son necesarios los Acuerdos de Compensación Económica?

¿Qué regiones se han priorizado para el análisis de estos casos?

4°. El Concepto 2233 del 11 diciembre de 2014, emitido por el Consejo de Estado, es claro en que los

Ministerios de Ambiente, Agricultura y Minas, están obligados a iniciar Programas de Sustitución y Capacitación Ambiental o de Reconversión, para las Actividades Agropecuarias que se desarrollaban en los páramos, antes de la entrada en vigencia de la Ley 1450 de 2011.

¿Cuál ha sido su nivel de cumplimiento de metas?

¿Qué regiones se han priorizado para la ejecución de estos programas?

5°. ¿La Tasa de Extracción es superior a los Requerimientos y a la Capacidad Nacional de realizar Inversiones Sostenibles?

6°. Considerando que no solo la minería ilegal genera impactos ambientales, sino también la legal, ¿cuáles son los mecanismos establecidos al Nivel Regional para mitigar estos impactos?

7°. ¿Cómo se están recaudando las Regalías; cómo se acuerdan y liquidan las mismas dentro del Sector Minero?

8°. En estos cuatro años que vienen, ¿cómo se van a divulgar los documentos de las concesiones mineras y los contratos o la renovación de los mismos?

9°. ¿Cuál es el avance en 2010-2014 y la Proyección de 2014-2018, en la Política de Formalización Minera? ¿Cómo se encuentra distribuida en las regiones su Red Institucional?

10. ¿Cuál es la política de los gobiernos para erradicar la minería ilegal en las regiones donde esta tiene mayor impacto?

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

1°. ¿Cómo se realiza el abordaje integral, el seguimiento y control y las rutas de acción de cada región, para las licencias ambientales otorgadas a la fecha?

2°. ¿Cuál es la Proyección de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, con respecto al Costo Ambiental en las Regiones de Vocación Minera, que se generará, al esperar a que expiren las Licencias Ambientales?

3°. ¿Cómo en ANLA cuenta con la capacidad institucional para asegurar que se hace una Minería responsable en los Departamentos y un Control de Campo en la ejecución de estas Licencias Ambientales, conforme los estándares?

4°. En caso de ser aprobado el artículo 159 del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un Nuevo País”, ¿cómo se va a realizar el estudio para determinar cuáles Proyectos Mineros ponen en peligro el Ecosistema de Páramos?, ¿bajo qué lineamientos?, y en caso de que así sea, ¿cuál va a ser el término para revocar la Licencia Ambiental?

5°. ¿La tasa de extracción es superior a los requerimientos y a la capacidad nacional de realizar inversiones sostenibles?

6°. En estos cuatro (4) años que vienen, ¿cómo se van a divulgar los documentos de las licencias ambientales y la renovación o ampliación de las minas?

7°. ¿Cuántas licencias ambientales han sido modificadas o se les ha realizado ampliaciones en los últimos cuatro (4) años? Por favor, discriminar por región y por empresa.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Se les envió, señor Presidente, el cuestionario a las entidades, quienes ya dieron su respuesta correspondiente.

Hacemos el llamado a lista, señor Presidente:

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente.
Honorable Representante Lina María Barrera Rueda	
Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Presente.
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Llegó en Sesión.
Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente.
Honorable Representante Jack Housni Jaller	
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	
Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	Llegó en Sesión.
Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	
Honorable Representante: Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Llegó en Sesión.
Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Llegó en Sesión.
Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	Llegó en Sesión.
Honorable Representante Fernando Sierra Ramos	Presente.

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sírvase poner a consideración el Orden del Día, señora Secretaria.

¿Cómo? Aún no. Entonces vamos a escuchar y si llegamos a tener el quórum suficiente para aprobar el Orden del Día, vamos a deliberar y vamos a escuchar a las personas invitadas. ¿En qué orden las tenemos o vamos a escuchar a la Viceministra?

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, a la doctora María Isabel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, para que le colaboremos, porque tiene algunos otros asuntos importantes, entonces, Viceministra, bienvenida a esta Comisión. Tiene usted el uso de la palabra, en el tiempo que considere suficiente, para dejarle claro a los colombianos y a esta Comisión, sobre los temas que estamos tratando.

Hace uso de la palabra la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas y Energía:

Buenos Días, Presidente y honorables Miembros de la Comisión. Muchas Gracias por esta invitación. Hemos estado acá cumplidos a atender la citación que hoy el Ministro me delega.

El cuestionario tiene que ver con las políticas minero-energéticas; pero me voy a concentrar en la

política minera, pues casi todo el cuestionario, contiene todo y está muy enfocado en ella.

Lo primero es aclarar y seguir reiterando la importancia del Sector como un todo el Sector Minero para el país; estas cifras, lo reiteramos, como lo mencionábamos y lo seguiremos mencionando, el Sector Minero Energético en el 2014 significó un nueve punto nueve (9.9%) por ciento del PIB, con lo que ha generado este Sector en los últimos cuatro (4) años, que está alrededor de 126 billones de pesos y se financia, se pueden financiar tres (3) veces las 4G o cuatro (4) años de la educación pública de nuestro país.

Y volviendo y hablando específicamente del Sector Minero, que significa el dos punto dos (2.2%) por ciento del PIB, también podemos financiar dos (2) años con lo que se recibió en Impuestos y Regalías de los últimos cuatro (4) años, podríamos financiar dos (2) años de Familias en Acción. Esto nuevamente para seguir Reiterando la Importancia de este Sector para las Finanzas Públicas y seguir Reiterando que este Sector es Motor de Desarrollo y, por ende, tener una Política Minero Energética, una Política Minera, que se desarrolle claramente en el Marco de la Normatividad, con la Regulación pertinente y con el Seguimiento y la Fiscalización necesaria, es fundamental.

Por eso también es importante recordar que los Proyectos Mineros y de Hidrocarburos, no son Proyectos que se hagan por fuera del Marco Regulatorio, son Proyectos que están ampliamente regulados, como lo mencionábamos en algunas otras Comisiones; siempre decimos que es importante recalcar que los pasos de los Proyectos Mineros, están Reglamentados y Regulados exhaustivamente por nuestro Código de Minas y que además tienen un Componente Regulatorio Minero, pero también Ambiental. Los Proyectos Mineros no se desarrollan sin un aval y sin la autorización ambiental y eso también es importante, teniendo aquí a mi lado al doctor Iregui, es importante seguirlo mencionando, porque muchas veces, honorables Representantes, Presidente, nos olvidamos que los Proyectos Mineros no se realizan sin el aval de varias autoridades.

También es importante recalcar y hacer énfasis en la diferencia que hay entre lo que es mal-llamado “minería criminal” y lo que es la Minería Regulada, Legal, Formal y nosotros desde el Ministerio hemos insistido, en que a la “minería criminal” no deberíamos llamarla “minería criminal”, sino “extracción ilícita de minerales”; porque es que a eso difícilmente se le puede llamar Minería y también recalcar la importancia y lo que hemos dicho desde la Política Pública y lo que se aprobó en los lineamientos y en el Plan Nacional de Desarrollo, la necesidad de hacer una clasificación de lo que es la Minería. La Minería no es solo una, la Minería no puede ser una no más, no podemos tratar a los diferentes tipos de proyectos mineros, igual.

Tenemos que entender y por eso el Plan Nacional de Desarrollo dio un primer paso muy importante, que la minería se debe tratar en lo que tiene que ver con las obligaciones, pero también en lo que tiene que ver en lo que el Estado le da y le ofrece a cada uno de esos tipos de Minería, de actividades Mineras, un tratamiento diferencial y por eso determinamos que existe un Sistema de una Gran Minería, de una Pequeña Minería y una Minería de Subsistencia, para precisamente poderle dar a esa Pequeña Minería, que muchas veces es la que se confunde con esa minería criminal o ilegal, el tratamiento que requiere y que necesita.

La Política Minera también ha estado planteada en cinco (5) ejes:

El Primero. Un Eje de Seguridad, de Reglas de Seguridad Jurídica, porque lo que es claro es que los proyectos mineros deben tener previsibilidad, no podemos estar cambiando las reglas cada cierto tiempo. También debe ser competitivo y yo esto lo digo abiertamente, porque la competitividad no es solo para los grandes proyectos, también es para los pequeños proyectos. Un pequeño minero de Cundinamarca, de Boyacá, debe tener un proyecto minero que sea rentable, porque si no le es rentable, pues simplemente no puede continuar con su actividad. También, uno de los ejes fundamentales es lo que hemos llamado la confianza legítima y es la aceptación clara por parte de la Comunidad, que los Proyectos Mineros son fuente de Desarrollo, son Polo de Desarrollo.

También hemos hablado de la necesidad de una infraestructura apta para la competitividad del Sector y en situaciones como las actuales, en las que apenas empezamos a ver la necesidad de esa infraestructura, yo creo que todos tienen claro las dificultades que han tenido nuestros Carboneros del Norte del Valle y del Norte de Santander, para sacar su carbón y se empieza a ver la notable necesidad de esa infraestructura, para hacer competitivos estos proyectos Mineros, entonces, con estos Mineros de Mediana Escala y muchos otros de Pequeña Escala,

también, hemos encontrado fundamental la Información. Este Gobierno ha avanzado de manera impresionante en la Información Cartográfica, Geofísica y Geoquímica; pero tenemos que seguir avanzando; la única manera en que vamos a ver, a saber nuestro real potencial, es terminar de conocer nuestro Potencial Geológico y también tenemos que seguir avanzando en nuestra información minera, para que precisamente esa regulación, esa administración de recursos, se haga de manera eficiente, eficaz.

Y finalmente, uno de los ejes más importantes y tiene que ver precisamente con nuestras autoridades y hablamos específicamente de las autoridades mineras, tenemos que tener una Institucionalidad fuerte y una Autoridad Minera que administre el recurso y en eso precisamente hemos estado trabajando con la Agencia Nacional de Minería, en la Fiscalización; también importante recordar aquí, que gracias a la Reforma del Sistema General de Regalías y a la Política que ha tenido este Gobierno, en el 2014, fue el primer año que fiscalizamos el ciento por ciento (100%) de los Títulos Mineros y la meta es seguir fiscalizando todos los años el 100% de los Títulos Mineros.

Con esto Presidente, hago un recuento muy general de lo que es la Política Minera, de lo que estamos pensando, lo que vamos a hacer; no sin antes recordar, que la fiscalización, además de fiscalizar 100% de los títulos, estamos enfocándonos en hacer que los Títulos Generales que más producción generan, que más realidades generan, están muy enfocados en ellos, pero también, los que tienen Programas de Seguridad e Ingeniería Minera y también en esta Fiscalización diferenciada, que nos va a apoyar en todo el proceso de formalización minera.

Con esto termino y, pues claramente, estoy aquí para contestar cualquier pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas Gracias, señora Viceministra.

Vamos a dejar constancia de la presencia del doctor Caicedo, del doctor Sánchez, honorables Representantes y si los honorables Representantes en cualquier momento desean hacer uso de la palabra o hacer alguna pregunta o hacer algún planteamiento, dentro de nuestras reglas de juego, está listo y si alguien quiere. Bueno. Vamos a continuar entonces, escuchando a las personas invitadas. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General, Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctor, escuchamos al doctor Fernando Iregui Mejía, Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Expresa Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión:

Bienvenido doctor Fernando, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Fernando Iregui Mejía, Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Gracias Presidente. Un cordial saludo a los presentes, honorables Representantes.

La intervención mía va a ser muy puntual, muy corta de acuerdo a las preguntas que hicieron, en el cuestionario. La inquietud muy válida de la Comisión donde están planteando situaciones como el fortalecimiento de la Institución que en este momento estoy representando del uso u otorgamiento de licencias en las posibles zonas que pueden ser restringidas o que pueden ser afectadas por fuera de los correctos o establecidos usos del suelo.

Entonces, yo les voy a decir muy cortamente que la Legislación como hacía alusión la señora Viceministra en este país afortunadamente es amplia y generosa, la entidad, la ANLA, dentro de lo de su competencia, porque hay que tener en cuenta que no todo proyecto minero que se desarrolle en el país, está bajo el Control de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; pero lo que a la ANLA le compete, pues tiene un control permanente de seguimiento y para eso hemos fortalecido la entidad y para eso durante el último año, se ha estado trabajando fuertemente en la reestructuración de la misma. Hemos fortalecido los Grupos de Trabajo, hemos capacitado y seguimos capacitando los grupos.

Frente a la inquietud que es, diría yo, la más sensible en el Cuestionario que me hacen llegar, de si es posible, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, recientemente expedido, que se adelante o se permita que se adelanten Proyectos Mineros, que se desarrollen o se adelanten en Zona de Páramos, *rotundamente no*.

Antes y ahora la Legislación lo prohíbe, obviamente, y ahí hay que hacer un poquito de énfasis y es algo que en otras Comisiones he tocado y que he escuchado, que afortunadamente los Representantes tienen claro y es que hay que hacer una diferenciación clara dentro de la Minería, que en algunos casos se está desarrollando en las zonas de páramo o en zonas restringidas y lo que debemos tener en claro es qué es minería, y qué no es minería.

Como decía la señora Viceministra, cuando hablamos de minería ilegal o criminal o cuando hablamos de Minería artesanal y ahí sí hay que tener claro, porque

hay que saber y entender, que muchos campesinos, muchos habitante del campo han vivido y han subsistido de ese tipo de minería, durante mucho tiempo y mal haría la autoridad en un país como este, donde las fuentes de trabajo no son las más generosas, ir a constreñir eso y ahora el único hilo delgado que existe entre esa minería artesanal y la minería ilegal o criminal, es donde hay que tomar asuntos y son más asuntos de policía que otra cosa; pero este es un punto muy sensible, que yo sí recomiendo que hay que tener en cuenta, porque hay campesinado en este país, que ha vivido durante toda su vida y son industrias heredadas, ¿sí?, entonces, hasta allá no puede ir ninguna autoridad y menos la ambiental, a ir a constreñir eso.

Lo que hay que vigilar es que el tipo de extracción que se está haciendo, vaya acorde con la legislación existente y ese trabajo lo hace la Autoridad Nacional Ambiental y estoy seguro de que las Corporaciones lo hacen en el mismo sentido. Pero ante todo lo que veo, que es lo que les inquieta aquí en la Comisión y a todos nos inquieta, porque uno no se puede sustraer de ese tipo de delitos, es que afortunadamente, como lo dije inicialmente, la legislación existente en el país, es generosa; la entidad que yo represento -no puedo hablar por los demás- es juiciosa y hace seguimiento permanente, juicioso y constante, a los proyectos de su competencia.

Para concluir, les digo, estoy acá para escuchar inquietudes y ver si es posible resolver inquietudes y les agradezco la invitación. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Un momento por favor, ¿quién?, el doctor Gilberto, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente. Quiero primero que todo, dar un cordial saludo a los invitados y tengo una duda, doctor Fernando y es con respecto a lo que decía la Viceministra, que la Minería hace parte o es el dos punto cinco (2.5) del Producto Interno Bruto.

¿Yo quiero saber cuánto es la Minería de eso ilegal, cuánto es la Minería Artesanal y cuánto es la Minería o la Gran Minería? Quiero saber esos datos para después hacer otra pregunta, de alguna duda que me surja.

Hace uso de la palabra el doctor Fernando Iregui Mejía, Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Sí Representante. Es una pregunta que yo trataré de contestarla, aunque no es de mi competencia, como le digo, las obligaciones, las facultades que tiene la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es para la gran minería del país, pues así lo establece el Decreto 1076 de 2015. Sí, no tengo esos porcentajes, lo que sí hago énfasis y les reitero es, que es un trabajo muy arduo y difícil que tiene la Autoridad Minera, en este caso la Agencia Nacional de Minería, de poder determinar y establecer claramente y delimitar, ¿cuál es la diferencia, cuál es el hilo delgado que separa la minería artesanal de la minería ilegal?

Porque ustedes comprenderán y vuelvo y les digo, no es de mi resorte, pero sí me gusta y me apasiona el tema y comprenderán que cuando se llegue a hacer control a una minería que puede ser criminal en su momento, la gente no se manifiesta como tal y se

camuflan bajo la minería artesanal; pero los porcentajes, señores Representantes, desafortunadamente ahora no los tengo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, Representante, perdón, la doctora María Isabel.

Hace uso de la palabra la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas y Energía:

Puedo contestar la pregunta a la inquietud de cómo están los porcentajes. La última información que tenemos en términos de unidades productivas, es el Censo Minero de 2010 y en ese censo, la información que tenemos es que de las unidades productivas caracterizadas o censadas, que en su momento eran más o menos 14.000 el 67%; 65%, perdón, no tenían un Título Minero. Pero a su respuesta de cómo identificar o cómo poder identificar quién es un minero artesanal o quién es un pequeño minero del que puede ser considerado criminal o que puede ser considerado que está en una extracción ilícita de minerales, precisamente por eso es tan importante, lo que hemos hecho con la clasificación de la minería. Porque con la clasificación en la minería, vamos a entender y paso uno, hablamos de Minería de Subsistencia y determinamos claramente, que hay una Minería que por la producción y por unas características particulares, son de subsistencia eso por un lado.

Entonces ahí queda un poco más claro, así, porque es que hoy en día, dependiendo de cómo se considere el minero, se dice que es artesanal o no y empiezan la confusión y los grises; entonces es muy importante.

Y lo segundo, la Pequeña Minería, también tiene una Clasificación de Producción y va a tener también una Tipología, eso nos va a permitir ser mucho más eficientes en identificar, quién es un Minero Tradicional o Artesanal y quién no. Como una aclaración muy importante y es, que el hecho de considerarse uno Artesanal o Tradicional, no significa que le permite hacer la actividad como la que está en el momento; porque lo que sí es claro es, que esa actividad no podrá seguir realizándose, sin los instrumentos legales que lo permiten, es decir, un título minero o la autorización para hacerlo; entonces, precisamente, en toda nuestra política de formalizaciones lo que hemos dicho es que efectivamente hay una población minera, que ejerce la actividad, dependiendo de su producción, sea de subsistencia o de pequeña escala, que ejerce esa actividad sin un título minero.

Vamos a trabajar con ellos, para primero caracterizarlos, después regularizarlos, es decir, darles el instrumento legal que les permitan ejercer la actividad e insisto, no nos estamos quedando solamente en lo minero, sino también en lo ambiental, estamos diciendo, ustedes tienen que tener, uno no puede ejercer actividad minera, sin tener dos (2) requisitos, un título minero o la autorización para trabajar bajo el amparo de un título y un instrumento ambiental y eso es precisamente en lo que estamos enfocados en el Ministerio de Minas, para que sepan determinar el regularizar esa actividad, que hoy puede ser considerada no tradicional o artesanal y apoyar y ayudar en la diferenciación entre los mineros que quieren y pueden formalizarse y los que definitivamente son criminales y sencillamente no tienen ningún interés de hacerlo.

No sé si con eso contesto mejor a su pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias. Tiene la palabra, Representante Gallón Arango.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Viceministra, a los amigos del Ministerio de Minas que nos están acompañando.

El Plan de Desarrollo que aprobamos este año trajo unos temas fundamentales, señora Viceministra, y uno de ellos es que por primera vez en Colombia se prohíbe entregar títulos mineros en los páramos; sin embargo, nosotros tenemos muchas zonas de protección, que aunque no son páramos, son zonas que hoy son reservorios de agua importantes, donde nacen algunos acuíferos, donde tienen pues algunas posibilidades importantes de conservar este patrimonio tan importante para los colombianos, como es el agua para el mundo, y vemos que en estas épocas de sequía, se ha disminuido mucho el agua; en muchos municipios ya hay racionamientos; sin embargo, nosotros creemos que en donde existen esas sequías es porque se está utilizando el agua para la minería, porque se han venido explotando mucho esos terrenos. ¿Qué posibilidad existe de hacer una revisión más exhaustiva sobre esas licencias ambientales que se dieron?, porque yo tengo entendido que toda licencia ambiental, no puede perjudicar el recurso hídrico: no lo puede perjudicar.

Entonces, sí vemos que ha disminuido con la sequía, a ver qué afectación han tenido también, del tema de estar explotando en minería algunos de los terrenos, especialmente donde hay unos nacimientos de agua, eso es lo primero; y lo segundo es que en ese mismo Plan de Desarrollo nosotros aprobamos la formalización de los mineros tradicionales y artesanales, con un artículo donde se habla de los subtítulos de formalización minera. He estado averiguando por ellos, porque en Antioquia hay muchas personas que llevan cincuenta (50), sesenta (60) años trabajando la minería y que hoy lamentablemente las multinacionales son los dueños de los títulos y que nos están tratando como ilegales.

Cuándo el Ministerio de Minas va a reglamentar ese artículo del Plan de Desarrollo, para que la Secretaría de Minas del departamento y la delegación, puedan empezar a actuar sobre esos temas.

Porque todo el mundo está preocupado, pues ya lo aprobamos hace cinco, seis meses y todavía no está la reglamentación por parte del Ministerio de Minas, señora Viceministra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Fernando, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Fernando Iregui Mejía, Director General Agencia Nacional Licencias Ambientales:

Señor Representante, yo le contesto lo de las licencias; la Viceministra le contesta la otra parte.

En lo de las licencias usted tiene toda la razón, o sea, las licencias no están escritas en piedra. Hablo y vuelvo e insisto sobre las licencias de la gran minería, que es competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Si en un proyecto, el que sea, que se desarrolle en el país, está afectando, por eso hay un seguimiento permanente y en este momento, con la situación del fenómeno del Niño se ha incrementado el seguimiento a los proyectos y se detecta que el desarrollo de ese proyecto está impactando los acuíferos, recursos hídricos: La licencia, va seguimiento, sin necesidad de que exista una solicitud por parte del licenciado, la autoridad de oficio, pueda ajustar y debe ajustar los permisos a las concesiones de uso del recurso hídrico y así se hace.

Me explico: Esos permisos de captaciones de agua se miden en litro/segundo ¿sí? y sí, como usted bien lo dice en el desarrollo del proyecto, en el seguimiento de ese o por denuncia, porque también hay mucha denuncia de las comunidades frente a estos temas, se detecta ese uso indiscriminado o que el cuerpo de agua ha disminuido, como está sucediendo en gran parte del país, sobre todo en la región Andina y en la costa Caribe, están disminuyendo las fuentes hídricas; esos permisos pueden ser modificados, ajustados, al punto de que pueden ser suspendidos, inclusive.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

“Viceministra”.

Hace uso de la palabra la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas y Energía:

Sobre el tema de licenciamiento, yo creo que el doctor Iregui contestó; pero me parece importante también hacer una claridad que al comienzo de mi intervención no la hice, y es importante en el Marco del Ordenamiento Territorial aclararlo y reiterarlo aquí y es: La minería ya por decisión de este Congreso, desde el 2010, está excluida para los páramos, también está excluida en los parques, y existen otras muchas exclusiones en la minería; es decir, hay zonas de nuestro país donde no existe minería y no va a existir, sea de gran escala, de mediana, de pequeña, de subsistencia, sencillamente: no a la minería en esas zonas.

Eso es importante dejarlo claro aquí, con la reglamentación que se tuvo en este Plan Nacional de Desarrollo quedó aún más claro, y sobretodo, clara esa transición; porque como todos sabemos, existían algunos títulos, antes de esa exclusión de 2010, pero precisamente hoy queda claro cómo es ese procedimiento, cómo se hace la zonificación; pero lo claro es que hoy tenemos en el marco del ordenamiento del territorio unas zonas donde la minería, y hoy y en el futuro, sobretodo, no existirán; eso para dejarlo claro, y precisamente esas decisiones están dadas por esa necesidad de protección de nuestras fuentes hídricas, y en eso como Ministerio y como sector minero todos apoyamos, y por eso acá está el doctor Iregui y como representantes del sector ambiental, creo que puedo dar fe de que este sector ha sido el primero que ha dicho: importante, la minería no puede estar donde no debe estar, y eso es claro y no tiene ninguna duda.

En lo que tiene que ver con los subcontratos de formalización, Representante, yo quiero contarle que efectivamente en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó un artículo que se llama: mecanismos para la formalización, donde está incluida entre otras alternativas o entre otros mecanismos: el subcontrato de formalización.

También quiero contarle que los subcontratos no están parados por falta de reglamentación; porque como usted también sabe, los subcontratos como figura ju-

rídica ya existen, existían antes de la ley de mercurio y están reglamentados por el Decreto 480, y efectivamente aquí me están dando un reporte: en Antioquia tenemos once (11) subcontratos en trámite, es decir, listos para empezar a ser suscritos, y tenemos la meta de estar firmando en todo el país, incluyendo los once de Antioquia: 48 subcontratos. Entonces, no estamos parados y no vamos a estar parados por falta de reglamentación, porque la figura existe; lo que hicimos en el plan, fue terminar de hacer algunos ajustes; pero no necesitamos la reglamentación para seguir firmándolos y seguir avanzando en esos subcontratos; pero como usted lo sabe y lo hemos dicho en todos los escenarios, estos mecanismos son los que nos van a dar la posibilidad de dar esa regularización de la minería, para que esos pequeños mineros que hoy, porque no están nada libre, pero tienen y están en un título ya otorgado, tengan la posibilidad de seguir haciendo su actividad.

Entonces, cuando quiera podemos ahondar mucho más en los datos y en los detalles, pero efectivamente ha sido el reporte que me dan, y esa es la meta que tenemos como Ministerio y como sector.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

¿Alguna otra pregunta, doctor Fernando Sierra?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Gracias Presidente. A la Viceministra y a los miembros del Gobierno pues un saludo. Este es un tema de un debate que viene más adelante, pero al cual yo sí quiero que de pronto la Viceministra nos cuente qué es lo que va a pasar de aquí en adelante: Si está hablando de posconflicto; si está hablando de unas zonas importantes que se deben dejar para aquellos actores al margen de la ley; pero también se está hablando de que la minería ilegal sustituyó los cultivos de coca, por aquello de que resulta más rentable para aquellos actores al margen de la ley, vuelvo y repito, pues acceder a la minería ilegal.

Hay unas cifras que hemos sacado, inclusive que vienen de fuentes oficiales, en donde se ve que es un negocio multimillonario el que tienen estas células insurgentes, y hablamos que el sesenta (60%) por ciento de la minería ilegal le corresponde a la extracción del oro; el veinticinco (25%) por ciento al coltán, que sabemos que es absolutamente ilegal; el diez (10%) por ciento al carbón y el cinco (5%) por ciento al tungsteno; y en ese orden de ideas, resulta más productivo y más rentable para aquellas personas que obviamente no son legales; estamos hablando de que es una cantidad muy grande y que es ilegal, pues, producir por ejemplo o extraer el oro; mientras que si lo ponemos kilo a kilo, pues las diferencias son exorbitantes; hablan que por el oro se pueden recibir hasta \$98.000.000 de pesos por un kilo, mientras que por uno de coca, se recibirían cinco.

Obviamente sí es un problema de marca mayor, y que ustedes no creo que lo tengan sacado del sombrero, de cómo se va a resolver el tema; pero en el estudio que se hace de minería ilegal vemos que esas alianzas macabras entre varias fuerzas insurgentes lo que han hecho es promover y promocionar que esto sea un negocio de marca mayor, y que tiene que ver obviamente con toda la parte de la minería.

Viene un debate muy grande en donde esperamos dar y ampliar este tema; pero yo sí quisiera que como

Ministerio, aquí no les vamos a hablar de licencias porque es absurdo; pero sí quisiera que como Ministerio ustedes dijeran qué líneas gruesas, por lo pronto, porque aquí el caballo de batalla, es decir, aquí no se ha acordado nada hasta que nada esté acordado y sobre esa fase nos tienen a cincuenta millones de colombianos sin saber qué es lo que va a pasar.

En eso sí es importante saber que no aquí en la Comisión, sino que el país sepa cuál va a ser la línea gruesa de este Ministerio, sobre todo en el caso de la minería ilegal, y sobre todo con unas cifras que ustedes creo que conocen, pero que es muy difícil digerir y que en ese entendido, la comunidad entienda para dónde va y cuál va a ser la acción real de este Ministerio frente a un negocio que se antoja multimillonario, en teoría mucho más fácil de manejar y que sustituyó obviamente los cultivos ilegales que venían manejando estos grupos armados. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Caicedo tiene usted la palabra. Perdón, doctor Alfredo Molina tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana:

Somos de Cundinamarca. Presidente: gracias y el saludo a todas y a todos, en especial a las instituciones que están acá, La Viceministra María Isabel y al doctor Fernando Iregui. Un debate eterno, desafortunadamente y es un debate que siempre va a tener unas aristas complejas de conformidad al conocimiento y al desconocimiento del territorio, del sector, y el aporte o no del mismo a la sociedad y a la economía del país en desarrollo.

Sí, efectivamente allí hay una gran discusión respecto al reconocimiento o no del sector y la legitimidad de este sector, cada día decae más porque nuestro país entró en una situación particular respecto a la culpabilidad de alguien frente a algo, y efectivamente cuando se requiere economía, se necesita economía, y la economía entregada por algunos sectores no es reconocida por las misma sociedad, y la legitimidad cada día se va perdiendo, precisamente, acumulándole y cargándole responsabilidades a los sectores, y en un momento dado, no teniendo una dimensión objetiva de lo que está pasando frente a la dimensión de un sector como la minería.

Yo veo que cada vez que toma el Estado una posición respecto, por ejemplo, a la protección, es un boquete amplio para la minería ilegal, y ese es un gran problema porque hay zonas del país que están establecidas y que tienen una paz técnica productiva, y que cuando se han tomado posiciones respecto a la conservación, es el boquete primario para la minería ilegal; precisamente porque los yacimientos son yacimientos que en un momento dado, en prospección ya están inclusive, empíricamente, muchas veces los que hacen extracción de minerales los conocen y a veces desafortunadamente ni el estado regula, ni el estado controla; pero a veces cuando va a atender, a hacer una conservación plana, como un límite en la variable de conservación pues tampoco se le hace caso, y allí hay un gran debate adicional respecto al tema minero, precisamente porque hoy el Estado está teniendo una gran complejidad respecto a los recursos económicos, respecto a su modelo de desarrollo que es extractivista y respecto a la legitimidad de algunos sectores, y ese reconocimiento va a ser imposible.

Imposible en varias dimensiones: uno, porque ya está cargado a la dimensión económica social el tema del pulso respecto a regalía, el tema del pulso respecto a la producción, que en un momento dado tiene un sector como el minero; pero por otro lado también la legitimidad se va desvirtuando cuando estos sectores por un lado cometen errores respecto a lo técnico, cuando estos sectores descuidan la responsabilidad social empresarial, que hay casos, no son todos, y también cuando estos sectores no son defendidos de manera objetiva respecto a si son importantes o no para el país.

Y efectivamente allí hay una gran discusión, una gran discusión que no va a culminar, es una discusión muy compleja, precisamente porque mientras el sector minero institucional defiende la minería, y eso está bien; en el marco de la regulación ambiental, pareciera incompatible lo uno con lo otro y pareciera no tener camino de punto medio, que sería una producción sostenible, técnicamente hablando, y el resultado de la práctica: ni formalización, ni legalización de muchos procesos productivos que podrían estar formalizados y legalizados.

Ya lo dijo la Viceministra: ningún proceso hoy en páramos es autorizado; y aún el debate es ¿por qué minería en páramos? La respuesta es que ahora en algunos sitios donde *slow* se hace y ahora aumentan hacerse, pues lo que falta es una regulación institucional para poder cerrar cualquier actividad productiva que en un momento dado haga una tendencia de explotación y de producción respecto a una zona incompatible; pero también la práctica es: formalización de algunos sectores, ya establees técnicamente y socialmente y listos para producir, también, en un letargo institucional, respecto a esa formalización; pero por otro lado, cada que hay un problema, también se le carga al sector, el proceso, que es responsabilidad; por ejemplo, estaba ahorita preguntando alguien... no sé si fue... en este momento estamos en comisiones simultáneas, Presidente.

Usted no sabe si preguntan en la Quinta o preguntan acá, pero lo cierto es que hace rato hacían una disertación frente al fenómeno del Niño, y entonces muy seguramente ya, estuve escuchando yo que los procesos productivos mineros están intensificando el fenómeno del Niño, fue algo que escuché ahorita. Y obviamente eso es antitécnico –mi concepto individual– por varias razones: primero, el fenómeno del Niño es un fenómeno climático que hace parte de las variaciones climáticas que nuestro país –Estado Colombia– tiene que planificar, es diferente al cambio climático. Pero hay muchas discusiones respecto a esto; pero algo pasa, o sea, no se entiende técnicamente, también del Estado, muchas relaciones y eso me preocupa, porque al final es simplemente apreciaciones generales que van en detrimento de la estabilidad económica productiva del país, pero también, recargar los sectores a partir de la responsabilidad y recarga de responsabilidad y responsabilidades, con una acumulación de carga que puede complejizar la misma inversión y muchos otros elementos que son importantes para el país.

Entonces, el fenómeno del Niño será siempre y el fenómeno de La Niña también; entonces, hace cuatro (4) años llorábamos por agua y hoy lloramos por falta de la misma; pero dónde está el resultado de la planificación y de la acción de la política pública respecto a la variación climática: Ninguno.

Vemos que estamos haciendo jarillones en época de verano, por ejemplo, para que los ríos queden completamente bien drenados, e igualmente sus jarillones

conformados en las zonas donde hay que hacer adecuaciones hidráulicas. ¿Dónde están los embalses técnicos para guardar agua? ¿Dónde están los embalses técnicos para hacer la regulación? Entonces, en invierno decimos que el problema es del fenómeno de La Niña, y en verano dizque falta de agua; pero en el cuatrienio constante no se hace mucho y esto es de constancia en la planificación, que implique la orientación de un país hacia dónde quiere caminar.

Y entonces la salida es fácil, nos quedamos sin agua. Responsabilidad: sin ninguna acción técnica, AN y es usualmente responsable el sector de menor legitimidad y eso de los sectores: Uno, es la política; dos, la minería; tres, acciones que no tienen la legitimidad, y ahí hay un gran problema de Estado y de visión de las sociedades de Estado respecto a la solución efectiva, y es un gran problema que tenemos que entre todos resolver.

Hoy dependemos de las regalías, pero las regalías sin explotación minero-energética no existen, y por otro lado, si es que esas regalías son muy bajas hagamos un análisis objetivo, y un análisis objetivo de por qué son bajas, y cuál sería entonces el punto medio para que la sociedad en un momento dado reconozca que requiere hacer procesos productivos para tener estabilidad social. Y ese es el nuevo debate, doctor Didier, ¿será que fue buena la reforma a las regalías?, quitarles las regalías a los Productores y entonces obviamente ya ni siquiera hay estímulo para que en las Zonas de Producción se haga Minería o se haga Extracción de Hidrocarburos. Porque si usted antes recibía una Regalía Directa Plena, hoy entonces ni la recibe, pero también, la legitimidad del Sector ha venido perdiendo todo el reconocimiento y efectivamente entonces al final, todo el mundo dice: Mejor nada. Como no va a recibir, mejor nada y la región que recibe las Regalías, caso Bogotá, que no es productor, recibe Regalías de la Bidualidad: *Altas*.

La decisión del Alcalde Petro fue no Minería en Bogotá, o sea, si Minerías en otro lado, tráiganme las Regalías para Replantear Proyectos de Estrategia Política Administrativa, en una Administración Particular, pero no Minería en Bogotá. Entonces es interesante el Debate, frente a la acción de la Minería respecto al Ambiente, respecto al Desarrollo Social, respecto al Aporte del PIB y definitivamente, si no es Minería, ¿cuál es el modelo? - ¿De qué vamos a vivir en Colombia? - Todos dicen: De otras Alternativas; listo: Agroindustria: Nos vamos a la Agroindustria y usted lo vio en el Debate - Fernando. Entonces Agroindustria: ¡Ah, Sí, pero entonces Palma no! ¡Ah, sí, pero Caña No! ¡Ah, Sí, pero sin ampliación de la frontera agrícola en las zonas donde se puede producir!, entonces: ¡Nada se puede! - Y todos los días pedimos acciones de economía para el Estado.

Simplemente es una reflexión, Presidente, porque estamos abocados a una sinsalida. Porque pedimos plata para la salud, plata para la educación, plata para la seguridad y este país es extractivista, como es Latinoamérica en general; pero también si vamos a hacer procesamiento de algo, pues entonces apostémosle a eso; pero necesitamos extracción, de todas formas, para transformación necesitamos extracción y ahí hay un gran problema; entonces, ninguno de los retos mineros hoy tienen como una alta viabilidad, hay una incertidumbre social, con movilización social y hay discursos políticos falaces; no se les está diciendo la verdad, no se está enfrentando con verdad la realidad local y social, o sea, en esos departamentos, donde hay un alto nivel de pobreza, de falta de empleo y de falta de desarrollo

y apareció una mina importante. El Primer Discurso es NO A ESO, prefiero seguir aguantando hambre que entrar a una explotación, en vez de estar viendo modelos de desarrollo, como su nombre lo indica: Sostenibles y algún día lo decía la Comisión. Pues vamos al modelo, no tan lejos; de pronto Canadá y Australia que son modelos importantes en relación a la minería sostenible y alguien decía: Pero eso en unas latitudes muy distantes y unos modelos de desarrollo inalcanzables; pero vamos a Chile y a Perú. Allá lo han podido hacer; sobre todo en Chile, con una integración minera importante y con una asociatividad y con unos réditos de la minería para infraestructura y para el desarrollo de otros sectores productivos como el agropecuario.

Eso debería ser la apuesta de país, porque como vamos, estamos abocados a que rápidamente este debate se acabe, es decir: No a la minería y efectivamente pues ese día, no sé de dónde van a salir los elementos de las carreteras, de dónde van a salir los elementos para la infraestructura; por un lado le apostamos a la vivienda y por otro lado le apostamos a las carreteras; le apostamos a la energía, queremos que la gasolina sea más barata y pues una cantidad de cosas supremamente importantes, cuando se hacen esos planteamientos. Pero cuando viene el resultado, de dónde sale eso, pues nadie quiere tener minería al lado, todo el mundo está criticando las acciones de exploración, o sea, ahí hay una gran incertidumbre y si nos vamos al modelo técnico institucional, pues no sabemos dónde está el orden territorial claro; hay falta de limitación objetiva de los páramos; hay falta de limitación objetiva de muchas áreas de reserva efectivas; no tenemos delimitados predialmente los resguardos; no tenemos delimitadas predialmente las comunidades, que tienen que en un momento dado estar respetándose en la entrada de la acción de un proceso productivo.

Se mezcla el páramo y los ecosistemas vulnerables con cualquier actividad productiva y ahí está la ilegalidad, entonces, jugando un papel importante, porque como todo eso, lo institucional se complejiza, pues fácil entrar los ilegales que tienen armas, porque no pierden nada y entran y complejizan la acción: Caso Santurbán, delimitación inmediatamente llegaron los ilegales allá y es la queja de una sociedad que necesitaba de la formalización de gente que vivía allí por mucho tiempo, que son del área y ahora están preocupados porque como dicen allá, primero los sacan porque los sacan, sea legal o ilegal. Entonces ahí hay un gran problema, que va a seguirse generando y un gran reto que tienen las instituciones de legitimidad, de volver a que la sociedad crea en el sector y hacer eso va a ser muy complejo.

Estoy muy preocupado del sector, más con la renuncia de la Directora de la Agencia, porque después de empezar cada vez en una génesis cero en un sector, que requiere un alto trabajo técnico, un alto tema de continuidad, una apropiación directa del tema; la felicito a usted María Isabel, le pone corazón al tema, pero le falta mucho al sector en la generalidad, en ese respaldo, en ese apoyo, de poder sacar una acción de minería mucho más acertada, mucho más ágil, mucho más práctica para el territorio, mucho más en las respuestas celerea, de celeridad, frente a los sitios donde se puedan hacer y definitivamente una regulación en la autoridad, donde no se pueda hacer; porque ahí es en donde está la discusión y le ponen un ejemplo de un lado y le ponen un ejemplo del otro y cada territorio es particular; cada punto va a ser de una acción individual, particular. Pero en el último debate en el cual asistí en

la Comisión Quinta, estaban en un debate sobre títulos que ya no existen, sobre títulos que ya la misma compañía a la cual se le hacía el debate, escribió un oficio, diciendo que desistía de ese tipo de títulos y aún se hacen los debates y entonces en qué van a quedar para el cuarto, si ya se desistió. Sí, pero lo más probablemente es posible que sí; pues es un círculo vicioso completísimo y en todos los sitios me encuentro este par de señores y señorita, en la Comisión, en la Plenaria y es en una discusión de una cosa que nunca acaba y ya el discurso se agota y es un discurso en donde uno no sabe ni qué hacer, la verdad.

Pero yo creo que en esa acción de la Agenda Pública de Complejidad, el Sector Minero está en primer nivel, en la Agenda de Complejidad, entiéndanme qué es eso; con las decisiones judiciales están los títulos parados, no sé si eso ya se habilitó; pero esa fue la última información que yo tenía de la Agencia. Con las decisiones judiciales frente a decretos reglamentarios que debe expedir el Ministerio de Minas y, entonces, también, no gustan, no se consultan y entran en unas discusiones, que la verdad es muy preocupante. Pues por donde usted va, se quejan.

Ahorita estábamos en la Comisión en un Tema, con Nicolás Echeverry, quien está planteando, una Estrategia de Economía, respecto a Actividades Sostenibles. Esa puede ser una buena alternativa, pero esa responsabilidad social empresarial, pues tiene que ser de muy alto nivel respecto a la acción minera, porque en eso, en este momento, están con una lupa bastante alta y reitero la preocupación: Es que todos los días sale oro, pero sale oro sin tributación para el Estado; sale oro, sin ningún documento y hay un mercado ahí que se alimenta de eso y pareciera que mejor estar en la inercia o en la acción de una nebulosa, que no tiene que ser la que debe primar sobre las instituciones y terminamos nosotros en unas discusiones, castigando el sector y una economía extractivista que podría darse en Colombia bajo unas regulaciones claras, una acción directa de un Estado y bajo una inclusión de la sociedad respecto a esa extracción particular de cualquier mineral.

Entonces, Presidente, gracias por traer el debate. Pero la verdad, es preocupante esta situación que está viviendo el país, al respecto; preocupante desde todo ámbito y preocupante cuando ya no es la técnica la que soporta el discurso, es la especulación, y eso, más preocupante aún, porque no hay técnica, ni hay bases, ni económicas, ni sociales, ni técnicas, ni de ordenamiento, ni científicas, que hoy permitan dar un argumento válido, respecto a las explotaciones y por otro lado, reitero, los buenos trabajos que se vienen desarrollando, pues también con preocupación se ven parados, porque en las instituciones la continuidad no existe y eso sí es muy preocupante; porque aquí no estoy diciendo que no hay grandes esfuerzos; se hacen grandes esfuerzos; pero cuando usted dice, al otro día el capitán del barco se va, otra vez qué va a pasar y eso es complejo, porque las instituciones necesitan acopio, se necesitan tiempos, se gasta mucho en esos empalmes, se desgasta mucho tiempo en esa acomodación del personal, para poder desacomodar nuevamente, eso va a ser enredado, bastante enredado y complejo, de poder interpretar, a menos que lleguen expertos que vengan del sector y que vengan en una continuidad técnica y ahí eso es lo que necesitamos, para un sector minero que necesita una mayor defensa, de un mayor dinamismo.

Entonces quería agradecer y decirles que nos vemos en el próximo, asumo que en el próximo debate y pues necesariamente en cualquier actividad productiva, va a

estar siempre debate de minería y energía y eso es eterno o no, doctora Esmeralda, usted que fue Congresista, hoy, Secretaria de la Comisión y eso ha sido eterno por un tiempo en Colombia; pero mañana vamos a venir a decir: necesitamos más colegios, necesitamos seguridad, necesitamos salud.

Usted lo hace todos los días, Dídier, desde la Séptima, modelo social y de ¿dónde sale esa platica?, de la actividad económica y este país es extractivista y si no cambiamos de modelo, ¿cuál es? Ahí está, ¿cuál es el modelo?, cualquiera que sea; listo, lo acogemos; pero díganme: ¿cómo va a salir adelante ese modelo? ¿De dónde va a salir la plata para el posconflicto? ¿De dónde va a salir la economía para la estabilidad social? ¿De dónde se van a dar los argumentos respecto a los modelos de desarrollo, en cualquier Estado, sociedad, incluida la colombiana?, porque en Latinoamérica entramos en un letargo en muchos temas y en un letargo sin técnica y eso me preocupa. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas Gracias doctor Molina. Yo quiero tocar algunas de sus apreciaciones, sin querer pues, entrar demasiado en el debate. Este Congreso le ha dado la confianza al Gobierno, en todo y en todas las Propuestas que ha presentado para liderar una Política minero-energética y para organizar el Sector.

No creo que haya habido un Ministerio que en el Plan Nacional de Desarrollo, haya tenido más artículos, acompañados del Congreso. Las herramientas las hemos dado. Yo tengo una profunda preocupación y es la capacidad de transformar el Sector y espero no ser ave de mal agüero, pero creo que cuando pasó la época de las vacas gordas, nos echamos a las petacas y ahora que vamos a entrar en la época de las vacas flacas, entonces ¿qué va a pasar? Esos 9 puntos del PTB o 9 y pico del PIB, van a pesar mucho en la Situación Económica del país y si no reconvertimos al país o si no reconvertimos el Sector, buscando que la Legalidad pague y pues yo tengo varias preocupaciones: El escándalo que se hizo porque se estaba usando el Tema Minero para el lavado, se hablaba de unas cifras de dos billones, que ustedes conocen mejor que yo, que ahí quedó, que no se le ha dicho nuevamente nada al país, ¿qué pasó? y era si eso le estaba quitando Recursos al Sector o qué o estaba inflando las cifras del Sector. Un tema que me parece que le falta claridad a los colombianos, porque si eso fue un lavado, si eso fue una cuestión técnica que aprovecharon para desangrar o para legitimar recursos ilegales, y hoy no tenemos claridad, yo pondría en duda la cifra del 9 punto y pico del PIB, desde el punto de vista técnico.

También tenemos una discusión muy fuerte y es, si las Regalías que se pagan en Colombia, son producto de un control exhaustivo o son producto también de un manejo que nos deja muchas dudas. Aquí en este país mediante un concepto de la DIAN, se saqueó el Sector y se perdieron más de 12 billones de pesos, a partir de ese concepto año a año; porque dijeron que ellos estaban en una conceptualización muy parecida a lo público y ese es un tema que lo tenemos en el Congreso.

Yo presenté ponencia favorable, de que ese concepto no es de acuerdo a lo que interpretó el Congreso en su época y ahí tenemos el día en que nosotros aprobemos esto y le vamos a cambiar las reglas, porque van a tener que pagar lo que no pagaron durante muchos años esas Regalías, y esas Regalías fueron parte de la gran

fortuna que las multinacionales se llevaron y que hoy que viene la época de las vacas flacas, dicen que ya no hay condiciones o que ya no le quieren apostar.

Entonces, a mí me parece que hay un lenguaje también, que toca analizar y ojalá el debate, doctor Alfredo, lo hiciéramos de cuánto dinero se ganaron las Multinacionales, durante toda esa época de vacas gordas, para que nos demos cuenta de las cifras tan impresionantes y realmente el socio mayoritario que era el Estado y el que sufrió las mayores consecuencias Ambientales, no estuvo con plenas garantías en el tema del ingreso y fuera, aun, también de eso, cómo el Estado utilizó esas grandes fortunas, que finalmente hoy, nos dejan al Sector malparado, para enfrentar una época de crisis.

Yo tengo que decir que aquí el gran debate todavía aquí no se ha hecho y que finalmente el valor costo de beneficios del Sector minero-energético en el país, es un tema que debe tener mucha claridad; porque si bien de manera especulativa se anticipó el Fenómeno de El Niño, yo lo escuché en un momento indicado y vino un gran Invierno en el país y ya estábamos anticipados, no tomamos las medidas para poderlo disminuir en sus efectos. Lo único que se utilizó fue, para encarecer la Energía, los especuladores lo aprovecharon para saquear al pueblo colombiano vía energía, que finalmente comenzaron a vender la Energía a los precios más altos en Colombia, caso Cali, que nos tocó asumir casi a 400 pesos el kilovatio, hace un año y medio, cuando se anticipaba el Fenómeno de El Niño. Es una falta de previsión, terrible, porque realmente, cómo es que se está comprando en bolsa y como es que se está comprando y vendiéndolo, para que los colombianos sientan o no esos efectos.

Entonces el gran debate, en mi criterio y con todo respeto, yo considero, que está por hacerse y el concepto de esta Comisión de Descentralización y Seguimiento al tema del uso de la tierra, al tema del POT, esta Comisión tiene una profunda responsabilidad frente a estos temas y yo quiero invitar al Ministro, a la Viceministra, a la Agencia Nacional Minera, a todos los involucrados, que realmente cojan esos Instrumentos que se les entregaron en el Plan Nacional de Desarrollo y que desarrollen verdaderamente una Política, que permita resolver la crisis que hoy tenemos en el Sector. Pero no es encarcelando a los pobres campesinos, por allá de Salónica, ¡No!

Nosotros sabemos dónde están las grandes Empresas de extracción ilegal y aquí cuando quieren hacer actos para demostrar que se está persiguiendo la Minería ilegal, se va y se busca a los que están por allá con su aparatito, sacando el oro y meten a la cárcel a gente que realmente son campesinos y que no tienen grandes maquinarias y que no tienen grandes estructuras. A mí me parece que la persecución no es ahí.

Si me gustaría que el doctor Alfredo, que está por allá muy interesado en estos temas, le preguntara el próximo año: ¿cuáles son las acciones que se han cometido contra los ilegales y cuáles son los efectos de ingresos que han incrementado esas Acciones? ¿Cómo han mejorado los ingresos en el tema minero-energético? y cuando hablamos de un Tema tan difícil como este, en esta Comisión de Seguimiento, yo tengo que decirle, Viceministra, muchas gracias a ustedes por estar aquí hoy, y muchas Gracias a todos los que nos acompañan; pero espero que podamos continuar haciéndole un control efectivo a la gestión que ustedes vienen realizando, paso a paso, para mejorar esta situación que hoy se presenta en el país.

Lamento profundamente el fallecimiento de la funcionaria del Ministerio, extendiendo mi pesar y extendiendo a nombre de todos los Representantes un sentido pésame y mi solidaridad con el Ministerio y con la familia de ella y les agradezco. Si alguien desea hacer el uso de la palabra, entonces, la doctora, señora Viceministra, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas y Energía:

Gracias Presidente. Muchas Gracias por su pésame por el fallecimiento de la funcionaria del Ministerio, por eso me tocó retirarme y estamos realmente muy tristes en el Ministerio, por esto que ha sucedido. Pero no quiero irme sin dar algunas consideraciones y reiterar algunas otras, referente a las dos (2) últimas intervenciones, tres (3) con la suya Presidente.

Primero, decir que no puedo estar más de acuerdo con el Representante Molina, referente a la importancia del Sector y cuando hice mi intervención al inicio, lo decía francamente y lo hemos dicho en todos los escenarios, este Sector es Motor de Desarrollo, gracias a lo que genera este Sector en Impuestos y en Regalías, es que muchos de los Programas Sociales y de las Metas de Gobierno se cumplen y se logran y yo les voy a dar unas cifras muy puntuales de la importancia del Sector minero-energético: 126 billones de pesos en cuatro (4) años, eso no es una cifra de poca monta; pero también insistir, en que no hemos dicho nunca y la posición, aquí, precisamente, teniendo en cuenta la Reglamentación que tenemos, la que se dio en el Plan Nacional de Desarrollo, pero también, la que se tiene, la posición del Gobierno no es hacer Minería a cualquier Costo, sino es hacer Minería y la Explotación de Hidrocarburos, conforme a la Reglamentación, la Regulación, con unas Reglas claras, con un apego absoluto al Medio Ambiente.

Entonces, por eso ahí sigo en el siguiente punto al que quería hacer referencia: cuando el doctor Molina habla de la discusión en Territorio sobre la Minería y sobre si se debe o no hacer Minería, yo siempre insisto en que la discusión no es blanco o negro, no es Minería, sí, porque no quiero Minería, Minería sí - Minería no. Esto no puede volverse en una discusión en un blanco y un negro, la Minería sí, de manera Sostenible - La Minería sí, generando un Polo de Desarrollo Regional - La Minería sí Regulada - La Minería sí conforme al Medio Ambiente.

Y esto es importante dejarlo aquí claro y cuando yo voy a la región. Yo hago, y lo repito y lo vuelvo a repetir, porque en muchos Escenarios Políticos o no Políticos, la discusión se vuelve Filosófica, y es Minería no, porque quiero Agricultura.

¿Cuándo se ha dicho, que porque haya Minería, no puede haber Agricultura? Y ahí sí reitero e insisto en lo que se hablaba ya aquí y es que este Sector le genera Ingresos muy importantes al país y es por este Sector, que muchos de los grandes Proyectos, se están dando y podemos seguir avanzando en ellos; pero también le vemos a este Sector, que se pueden generar los minerales necesarios para hacer las construcciones que queremos y es que si ese no es el camino, no tenemos materiales para construcción para hacer las viviendas, para hacer las Vías. Entonces, también es importante poner esto desde una perspectiva no tan diametralmente diferente, sino con un poquito más de contexto.

Segundo: respecto al tema de las exclusiones, es importante, ya que acá estamos en la Comisión de Ordenamiento del Territorio y les reitero y reafirmo, que

hay unas zonas donde no debe haber Minería y no hay Minería, pero también es claro que en muchas de esas zonas, pues falta la presencia Estatal y muchas veces eso se vuelve, como lo decían aquí, en un hueco o unas áreas de fácil acceso para los criminales y precisamente, por eso hemos dicho: En esas áreas no debe haber Minería y como ya estamos aquí para hacer y para hacer efectivo, que ningún tipo de Minería esté allá y sobre todo, una minería criminal y con esto me permito hacer referencia a algo que ha dicho el señor Ministro, el señor Presidente y es, en la política, en el marco de la política criminal, lo que se ha dicho, es hay tres Puertas. Aquí nadie está en contra o persiguiendo a esos Pequeños Mineros y precisamente desde el Sector Minero, lo que estamos haciendo y estamos enfocados con muchas de esas herramientas, que nos llevan al Plan Nacional de Desarrollo y es en dar esa claridad sobre quién es quién, para poder al pequeño minero, al minero tradicional darle la mano, darle la puerta de la formalización.

Pero lo importante también es dejar claro aquí, que la posición no puede ser no hago nada; yo me considero informal y por eso sigo haciendo una actividad como la he estado haciendo hasta hoy. La posición es aquí estamos como estamos, pero tenemos que hacerlo bajo la reglamentación. Pues lo mismo que hemos dicho aquí y por lo que acabo de decir: la única manera de cuidar el Medio Ambiente, de hacer las cosas como toca, es cuando esa actividad se hace en el Marco de la Regulación, no por fuera de ella, sean o no sean pequeños mineros; sean o no sean campesinos o sean o no sean, tradicionales.

Y también existe una segunda puerta: para aquellos que así quieran o no puedan Formalizarse o Regularizarse y les voy a dar un ejemplo concreto: un pequeño minero que está en un páramo, no puede hacer su actividad, por lo que acabo de decir; entonces, haciendo cuenta de la reconversión, no podrán seguir haciendo Minería y si no es para detener la puerta, que como lo decía el señor Presidente, estamos fortaleciendo todas las medidas para ir en contra de esos criminales y lo que se está plateando no son unas modificaciones en el Código Penal, para precisamente ser mucho más severos, darle facultades especiales a la Policía y al Ejército, para ir en contra de esos criminales, que se ponen la máscara del pequeño Minero, para hacer sus fechorías y en eso sí no va a haber espera; en eso sí no va a haber ningún tipo de compás de espera y en eso el Presidente ha sido claro y su visión ha sido evidente, entonces, eso para aclarar qué vamos a hacer desde el Ministerio, en esta lucha contra esos criminales, que se ponen la careta de los Mineros.

Respecto a la política, yo creo que es importante aclarar que aquí estamos; hay una Política Minera que aquí he descrito, pero que estamos aplicando, por encima de los que estamos en nuestros cargos. Yo creo que es importante dejar aquí evidenciado, que las situaciones tienen muchas veces cabezas; pero también están los equipos técnicos que trabajan sobre ellos y la Política Minera está fundamentada, está precisamente en sus primeros pasos como fuero dentro de nuestro Plan Nacional de Desarrollo; que como lo decía usted, señor Presidente, el Congreso nos dio muchas herramientas y las estamos aplicando y la primera de ellas y lo decía aquí claramente, es una Institucionalidad Minera fuerte, que nos da la autoridad minera y tiene un papel fundamental en su función de fiscalización de otorgamiento de títulos y lo que se ha dicho es que los títulos deben seguir otorgándose y la Función Pública debe se-

guir funcionando, teniendo en cuenta la normatividad vigente y en eso hemos estado trabajando y seguimos trabajando.

Porque este es el perfil que sigue - esto es el motor de desarrollo y aquí hay un Ministerio y una Institucionalidad Minera, que está trabajando para darle todo el empuje, todo el motor, para que siga funcionando y que esas preocupaciones, doctor Molina, queden a un lado, porque aquí, hay un Ministerio y una Institucionalidad, que está trabajando por eso. Muchísimas Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno. Quiero que quede constancia de la presencia del doctor Ciro Rodríguez. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Si señor Presidente.

Tenemos quórum decisorio ya, para la aprobación del Orden del Día, en el cual hemos avanzado ostensiblemente. Orden del Día:

I. Llamado a lista y verificación del quórum

II. Aprobación del Orden del Día

III. Aprobación del Acta número 002, correspondiente a la Sesión del día 8 de septiembre de 2015

IV. Discusión de la Proposición número 001 del 5 de agosto de 2015

V. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, hay quórum deliberatorio, pero quería hacer un comentario sobre el Acta número 002 y la verdad, saben que estamos sesionando gracias a la gestión de ustedes y en la Comisión hemos tenido algunas fallas en el tema de Internet y solamente esta noche 6:30 - 7:00 de la noche, logramos mandar el acta y entiendo que de pronto nuestros queridos Representantes, aún no la han revisado y por eso le sugiero, señor Presidente, el aplazamiento de este punto, para la próxima Sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Yo quiero dejar constancia de que tenemos Quórum Decisorio. El acta entonces vamos a posponerla, la vamos a considerar en la próxima reunión, en la próxima reunión, perdón, en la próxima sesión y continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra, doctor Alfredo Malina, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, una pequeña réplica frente a algo que tú planteabas respecto al tema del debate, algo parecido decía un colega en la Comisión Quinta y es que el

debate no es respecto a las multinacionales, porque ahí hay un gran Problema de Estado.

Su señoría que es del Partido Liberal, el tema del mercado en el Partido Liberal, es fundamental y en el mercado no hay fronteras y en el mercado no hay tipología de la Inversión, es la Inversión, sea multinacional o no, ¡ah! que si las reglas de juego hay que cambiarlas, respecto a la tributación de las multinacionales, pues las planteamos, que es distinto y entonces, su señoría, le oí y soy elocuente respecto al alegato de cuánto se han llevado y cuánto no. Problema entonces de reglas de juego del país, respecto entonces, a que no tienen una tributación eficiente y eficaz; pues habría que revisar eso. Pero es parecido a los Bancos, ¿cuánto es la utilidad de los Bancos al respecto? Y ¿hemos hecho algo al respecto? ¿Qué es lo que pasa? - Que no podemos estar estigmatizando el Sector particular, o sea, la actividad productiva, cualquiera que sea.

Hoy el debate es minería y si el tema de la retribución de los que hacen minería legal a gran escala, es, que la retribución no es lo suficiente, ese es otro debate. Lo que estoy diciendo es que el acumulado de planteamientos, terminan afectando un sector productivo y ese sector productivo extractivista, llámese minería de hidrocarburos, cualquiera, es la base del desarrollo económico de Colombia; si no es ese, dígame cuál es el debate; dígame cuál va a ser la actividad de sobrevivencia del país.

Ahora bien, ahí van santas discusiones, en ese mismo accionar del modelo, si hay problemas respecto a la Tributación, de una vez hagámoslo. ¿Cuál es el pleito? - Es que aquí, hoy, en la encerrona que estamos, no hay, ni la multinacional puede hacerlo, ni lo hace el pequeño, ni lo hace el mediano, ¿cierto?, sino que lo están haciendo en destiempo y en desorden, los que siempre lo van a hacer y eso es complicado, porque no hay regulación y la regulación de Estado tiene entonces que estar en el marco de la legalidad, obviamente, porque es que esa tesis de que no debería existir minería legal, ni ilegal, es casi personal. Lo he venido planteando desde hace mucho rato, o sea, la Minería como actividad productiva, no debería tener apellidos; *porque la Minería per se, debería ser una acción positiva del mercado y en minería*. Bancos ¿qué es un Banco? Es un sitio donde uno va y deposita legalmente los Recursos Legales y donde se los van a guardar y si hay alguien que capta ilegalmente dineros, pues es un captador ilegal, no es un Banco ilegal.

Aquí, al tema de la extracción ilegal de recursos naturales, hoy, le están poniendo minería ilegal y cuando lavan activos con esa actividad productiva; pero es que lavado de activos puede ser por cualquier actividad, llámese minería, llámese salud; cualquier actividad puede lavar activos, entonces le ponen por error: minería criminal ahora. Entonces, ese es el debate, hay un debate donde hay unas discusiones donde le ponen apellidos a una actividad productiva, que en versión positiva debería estar visionada como minería; entonces el minero tradicional o el minero legal, no puede estar siendo estigmatizado en Colombia, por una discusión que no ha sido bien abordada en el país y a la cual se le suman ene discursos, sin una objetividad y sin una técnica eficiente y eficaz para el abordaje del discurso.

Y cuando hablo de la institucionalidad, Viceministra, hablo del sentido de que ha habido Institución y eso lo reconozco, hay modernización de Institución, también lo reconozco: Agencia Nacional Minera y yo creo que ese tránsito ha sido positivo; ¿pero dónde está el

cuestionamiento en materia individual? No es porque los funcionarios no hayan hecho un esfuerzo, el cuestionamiento es más social y es más de la legitimidad, es decir: Lo pueden estar haciendo todos muy bien, pero no lo reconoce la sociedad y hoy no lo reconocen ni los medios, ni lo reconoce la política, ahí está el problema.

Puede que las cosas estén bien en lo institucional y fortalecida la institucionalidad y con mayores dientes la Institucionalidad, pero hay un problema: Porque al sector que se defiende, o sea, el Ministerio es de Minas y Energía y ese Ministerio de Minas, tiene hay un problema de nombre, porque la gente va a venir a un Ministerio de Minas Legal, ilegal, criminal, entonces hay que quitarse el veto y ese veto en algún momento dado, no sé, pero ese es el Trabajo del Ministerio, en el fondo y es una crítica constructiva y con mucho respeto; porque es que el reto de un Ministro es, entender que su sector está estable, que está bien, que su sector está, en un momento dado, socialmente; *pero* es que aquí todas las discusiones, de plano, entran negativas, ¿por qué?, porque se entra a hacer un debate de minería criminal, de minería ilegal y es que no debería haber ni minería criminal, ni minería ilegal, es la extracción ilegal de Recursos Naturales y el lavado de Activos, que es un delito en el Código Penal, distinto y eso es criminal, *lavado de activos*, pero usted puede lavar activos, reitero en el fútbol, en la salud, en la minería, en los bancos; mejor dicho, *hay ene acciones para lavar activos*, en un delito dentro de la acción de la tipificación del Código Penal.

Entonces, algún día, algún día un personaje captó ilegal un dinero y tuvo 3 letras ese captador ilegal, ¿se acuerdan? y algún día dijeron ¿es un banco ilegal? o ¿es un banco criminal? - ¡Ahhh! - ahí sí le pusieron: Era un Captador Ilegal y el Tipo hasta por lavado de Activos, se fue, extraditado.

El problema hoy es que la Minería se ha dejado poner apellidos y ahí es donde, doctora María Isabel, no es su culpa, vuelvo y reitero, usted se pone esa camiseta de la Minería, todos los días la he visto muy juiciosa y la felicito, reitero; pero es en donde el Gerente de la Cartera, tiene hoy un veto social y legítimo ¿cómo cambiar eso para la sociedad colombiana? no sé, ese es un deber de todos, obviamente y es la hipótesis que hay que resolver y esa hipótesis, en resolución, será la que le dé garantías al sector minero; porque hoy no es igual ser Ministro de Hacienda, que Ministro de Minas; no es igual ser Ministro de la Salud, que Ministro de Minas; porque tal vez, Representante Didier, usted en la Séptima va a hacer un debate de la calidad del servicio de salud y de la buena ejecución del presupuesto en salud; “mientras que aquí en minería, parte uno del supuesto de entrar a defender hasta el término Minería, como actividad productiva.

El Ministro de Transporte, no tiene que entrar a hacer una discusión, de si el transporte es legal o ilegal. Ese es el reto de fondo que tiene el Estado de cómo hacer y dimensionar una actividad productiva, *que es legal, per se* y que en un momento dado se necesita para cualquier país, la minería y la energía; porque de eso ha subsistido el mundo y hoy el petróleo sigue siendo el pilar fundamental en el ejercicio de la energía.

Entonces, ahí es en donde está el debate y reitero, que no es algo, ni contra algo, ni contra nadie, es un debate que es eterno, pero que igualmente, lo deberíamos seguir trabajando y estamos de acuerdo, Presidente, hay que seguir discutiendo esto. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante.

Yo acepto la réplica con todo cariño y lo que quería establecer era, que uno puede mirar las ganancias y cómo se produjeron y uno tiene que mirar la eficiencia del Estado en sus Regalías, cómo se produjeron y cómo se invirtieron y claro, le dejo ahí un debate, que es muy complejo y que hace parte de toda esta problemática y es que en el debate, hay un tema que todavía no hemos resuelto y es que si esa actividad está en crisis, imagínense, nosotros que vamos a aprobar en el Congreso esta definición, como la he planteado yo en la Ponencia, eso trae una anticipación y participación, que atrae.

Entonces, yo le acepto, con todo respeto y considero que lo que quería era hacer una advertencia, que el tema cuando las vacas gordas estuvieron, de la misma manera bien; pero ahora cómo la vamos a manejar, cuando entramos en la época de vacas flacas.

Doctor Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas Gracias señor Presidente. Saludar muy especialmente a la señora Viceministra, al Director de la ANLA y a los Compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente, este es un tema muy amplio. Cuando uno habla de un debate de política, del sector minero energético, podríamos nosotros tomar muchas partes de este importante sector, que ha venido impulsando el desarrollo de nuestro país.

Por eso yo quiero hacer énfasis en un tema muy particular y principalmente por la situación que viene afrontando el Norte de Santander y nosotros estuvimos allá en una gran discusión, de qué hacer con el departamento, que ha venido dependiendo por muchos tiempos, de la dinámica o de la relación con Venezuela y de esta forma ver cómo buscar para el departamento una mayor autonomía y una mayor independencia y en este sector, principalmente en el sector minero energético, decir que el Departamento Norte de Santander, casi en un 50% por ciento de su territorio es rico en materia mineral, especialmente en materia de Carbón y de Petróleo.

Quisiera conocer qué políticas existen de promoción, principalmente del carbón, sabemos que ambientalmente tiene mucha discusión, pero también reconocemos los avances tecnológicos, para hacer este mineral más amigable con el Medio Ambiente y pueda generarle a nuestra sociedad los beneficios que debe tener y justo, uno se hace una pregunta: ¿Siendo nosotros Colombia, el país con mayores reservas y mayor productor en Latinoamérica, en Materia de Generación Térmica, con base en carbón, no alcanzamos al 5%?; cuando en el mundo en los países desarrollados, la liberación térmica con base en carbón, supera el 40%, entonces uno empieza a preguntarse, por qué no hay una política que promocio y promueva la utilización de este recurso natural, tan importante y más como se dice acá, hoy que los precios están por debajo, seguramente, nosotros que los hemos venido utilizando, este carbón para quemarlo en otros países del mundo, hoy, con este precio, lo podríamos hacer mucho más rentable, si lo utilizamos acá en Colombia. Por eso quisiera uno saber, ¿qué políticas hay?

Y más cuando hay hoy una discusión sobre una resolución en materia de generación eléctrica, que viene siendo cuestionada, porque se dice que desincentiva, precisamente, este tipo de generación en nuestro país y es para decirle al Gobierno nacional, que también, inclusive, en el mismo Proceso de Paz o en las mismas Políticas del Proceso de Paz, hay una gran preocupación, porque en estos sectores, donde existen estas grandes reservas, se están promocionando otros tipos de políticas, por ejemplo, como las Reservas Campesinas, que llegan a limitar precisamente el aprovechamiento de estos Recursos Naturales y es para alertar al Ministerio de Minas, que debe haber una prioridad en el aprovechamiento de este tipo de recursos para su vocación natural, que es una vocación minero energética, y podríamos, Presidente, mirar otros temas; pero yo creo que como para puntualizar mejor el tema y poder nosotros invitar al Gobierno nacional y especialmente al Ministerio de Minas y Energía, que la gran esperanza del Departamento de Norte de Santander, es que podamos volcarlas a un proceso de industrialización, aprovechando estas potencialidades y estos recursos naturales. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias. Déjele constancia de la presencia del doctor Prada Artunduaga - Estamos ya para el doctor Prada. Estamos ya terminando, las diferentes intervenciones sobre el tema minero, con la Viceministra, quien ha solicitado desde muy temprano, que a las 11:00, ojalá pudiera ella poder terminar, porque tiene un compromiso ineludible y más hoy que tiene un problema de calamidad familiar en el Ministerio.

Ya entonces, al doctor Fernando Iregui Mejía, a la Viceministra María Isabel Ulloa Cruz, muchas Gracias. Vamos a continuar, ya tenemos y estamos con un Orden del Día, con quórum decisorio y vamos a continuar entonces con el Orden del Día.

Señora Secretaria, ¿cuál es el siguiente punto del Orden del Día?

Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, antes de culminar, queríamos agradecerle infinitamente a quienes hicieron presencia y por Delegación, a la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas; al doctor Fernando Iregui Mejía, Director General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales; al doctor Diego Alberto Ospina Guzmán, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría; al doctor Iván López Dávila, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada del Sector de Minas y Energía; a la doctora Constanza Bejarano Ramos, de la Procuraduría Delegada; a la doctora Marta Lucía Alonso Reyes, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos del Medio Ambiente y al doctor Pedro Enrique Perico. Mil Gracias por acompañarnos.

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día, pero quiero recordarle a los Honorables Representantes, que..., sí Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tenemos el Punto de Proposiciones y Varios. ¿No tenemos Proposiciones de ninguno de los Honorables

Representantes? - ¡NO! - Bueno - OK - Continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Bien. Entonces, quería comentarles a los honorables Representantes, que para el próximo 7 de octubre, tenemos en la agenda, el informe sobre el Estado y avances alcanzados en el país, en materia de ordenamiento territorial, según lo establecido en el artículo 6° - numeral 6 de la Ley 1454 de 2011.

Han sido invitados, el señor Ministro del Interior, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, de carácter Técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de carácter Nacional.

También, comentarles a los honorables Representantes, que se les envió al correo el tema sobre la agenda que tenemos para la creación de Distritos, el día de ayer radicarón, señor Presidente, ante Cámara, el proyecto "Por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo - Antioquia.

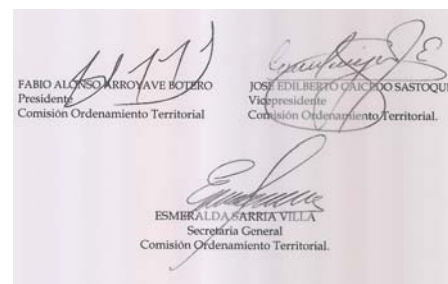
Entonces le hemos enviado la información, para que los honorables Representantes, nos manifiesten a cuál deben y poder organizar las subcomisiones y a cuál de estos distritos les gustaría ser los ponentes.

Les agradecería inmensamente, que nos hicieran llegar esta información.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tenemos entonces, como regla general, para el próximo miércoles a las 8:30 de la mañana, con los temas anunciados, vamos a tener el acta que también ya se colocó en cada uno de los correos de los honorables Representantes y la idea es continuar haciendo esta Comisión - esta sesión, en un tiempo aproximadamente de dos (2) horas, para que todos los honorables Representantes, sepan calcular el tema.

Dios los bendiga a todos y se cita para el próximo miércoles 14 de octubre, un buen día y mil Gracias.



CONTENIDO

Gaceta número 954 - viernes 20 de noviembre de 2015

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION	Págs.
Acta número 003 de 2015, septiembre 23.....	1
Acta número 004 de 2015, septiembre 30.....	11